

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA**



**“LA FORMACIÓN EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL”
(Estudio: carrera de Trabajo Social del Centro
Universitario de Occidente)**

TESIS

Presentada por

Alicia Judith Alvarado Escobar

**PREVIO A OPTAR AL GRADO ACADÉMICO
QUE LA ACREDITA COMO**

MAESTRA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

QUETZALTENANGO, MARZO 2013

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

AUTORIDADES

**RECTOR MAGNIFICO
SECRETARIO GENERAL**

Dr. Carlos Estuardo Gálvez Barrios
Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO

**DIRECTORA GENERAL DEL CUNOC
SECRETARIO ADMINISTRATIVO**

Msc. María del Rosario Paz Cabrera
Msc. Cesar Haroldo Milian Requena

REPRESENTANTE DE CATEDRATICOS

Dr. Oscar Arango Benecke
Msc. Teódulo Cifuentes Maldonado

REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS DEL CUNOC

Dr. Luis Emilio Búcaro

REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES

BR. Luis Rojas Menchú
BR. Víctor Lawrence Díaz Herrera

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE POSTGRADO

Msc. Osberto Maldonado de León

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

Presidente: Msc. Carlos Calderón Paz

Secretario: Msc. Benito Rivera García

Examinador: Msc. Betty Argueta Chun

Examinador: Msc. Nery Velásquez

Asesor de Tesis

Msc. Benito Rivera García

NOTA: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas y opiniones sustentadas en la presente tesis (artículo 31 del Reglamento de Exámenes Técnicos y Profesionales del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala).



Universidad de San Carlos de Guatemala

Quetzaltenango, 30 de Octubre de 2012

Msc. Osberto Maldonado de León
Director General
Departamentos de Estudios de Postgrados
Centro Universitario de Occidente.

Respetable Director:

En atención al nombramiento de Asesor en el Trabajo de Tesis titulada: **"La Formación en materia de Participación Ciudadana del profesional de Trabajo Social"** estudio realizado por Licda: **Alicia Judith Alvarado Escobar**, Previo a concederle el título que la acredita como Maestra en Docencia Universitaria.

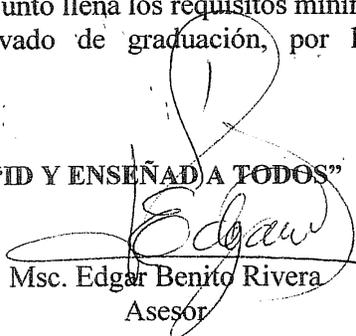
El presente estudio es de suma importancia en este momento tan trascendental para la carrera de Trabajo Social, al interior de la misma se está realizando el proceso de autoevaluación curricular (Sicevaes), un esfuerzo que se viene construyendo desde hace un tiempo, es por eso que los resultados de la presente investigación proporciona valiosa información acerca del perfil de egreso y de los elementos curriculares que pueden enriquecer la autoevaluación.

Es importante reconocer el esfuerzo teórico y metódico que hace el tesista, al presentar los resultados de la investigación.

Que el trabajo en su conjunto llena los requisitos mínimos y reglamentarios, para ser discutidos en el examen privado de graduación, por lo que emito **DICTAMEN FAVORABLE**.

Atentamente.

"ID Y ENSEÑADA A TODOS"


Msc. Edgar Benito Rivera
Asesor



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Occidente
Departamento de Estudios de Postgrado
Secretaria



ORDEN DE IMPRESIÓN POST-CUNOC-009-2013

El Infrascrito Director del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, luego de tener a la vista el dictamen correspondiente del asesor y la Certificación del acta No. 288-12 de fecha 12 de noviembre de 2012, suscrita por los Miembros del Tribunal Examinador designados para realizar Examen Privado de la Tesis Titulada **“La formación en materia de participación ciudadana del profesional de trabajo social”** (Estudio: carrera de trabajo social del Centro Universitaria de Occidente), presentada por la maestrante **Alicia Judith Alvarado Escobar** con número de carné **100030601**, previo a conferírsele el título de **Maestra en Ciencias en Docencia Universitaria**, autoriza la impresión de la misma.

Quetzaltenango 07 de marzo de 2013.

IMPRIMASE

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


M. Sc. Osberto Maldonado de León
Director
Departamento de Estudios de Postgrado



cc. Archivo

DEDICATORIA

A Dios

Por concederme el milagro de la vida, por todas las bendiciones brindadas y por la sabiduría para alcanzar este triunfo.

A Mi Madre

Zoila Escobar, con gran amor y eterno agradecimiento por todo su amor y el apoyo brindado a lo largo de mi vida, que sea este triunfo una recompensa a toda su lucha y esfuerzo, gracias por ser una madre excepcional.

A Mi Esposo

Hugo Cabrera, con profundo amor y agradecimiento por el apoyo brindado y por motivarme a superarme cada día más en la vida. Gracias por acompañarme en esta parte importante de mi vida.

A Mis Hijos

Hugo Josué, Kevin Estuardo y Herbert Alexander, con profundo amor, gracias por ser parte de mi vida y llenarla de mucha alegría y satisfacción. Esperando que este logro les sirva de motivación en su vida.

A Mis Hermanos

Pedro Ronaldo, Blanca Azucena, Juan Manuel, y Marta Lidia, con mucho cariño, gracias por el apoyo recibido para alcanzar mis metas.

A Mis Sobrinos.

Con mucho cariño que este triunfo les sirva de incentivo en su vida profesional.

A Mi Familia en General

Con profundo agradecimiento y especial cariño.

A Mis Amigos

Con mucho cariño, gracias por todo la solidaridad demostrada en los diferentes momentos de mi vida, en especial al Licenciado Pedro Leonel Artola, por sus orientaciones y todo el apoyo brindado para la realización de este trabajo.

A Mi Asesor

Maestro Edgar Benito Rivera, mis más sinceros agradecimientos por toda la orientación brindada y por motivarme a concluir con esta parte importante de mi formación profesional.

Índice General

Contenido	Página
Introducción	01
CAPITULO I La Participación Ciudadana un espacio para el desarrollo Nacional y la convivencia democrática	
La Participación Ciudadana	04
Organizaciones que impulsan la Participación Ciudadana	10
Marco Legal que sustenta la Participación Ciudadana	12
CAPITULO II Caracterización del Contexto de Estudio	
Aspectos Generales del Centro Universitario de Occidente	14
Carrera de Trabajo Social	17
Capítulo III El perfil de egreso del Profesional de Trabajo Social	
Generalidades del Currículo	19
Currículo de la carrera de Trabajo Social	27
CAPITULO IV La Formación de los Trabajadores Sociales en materia de Participación Ciudadana y la Demanda del Mercado Laboral.	
Perfil profesional requerido para acompañar procesos de Participación Ciudadana.	36
Aspectos Necesarios fortalecer en la formación profesional del Trabajador Social.	46

CAPITULO V

Hallazgos

Principales Hallazgos	47
Verificación de Objetivos	49
Conclusiones	52

CAPITULO VI

Propuesta

Actualización y Contextualización de Contenidos Curriculares
en la Carrera de Trabajo Social del Centro Universitario de Occidente.

Justificación	53
Objetivos	55
Estrategias	55
Actividades	55
Propuesta de Contenidos	56
Evaluación y Seguimiento	57
Bibliografía	58

Introducción

La carrera de Trabajo Social del Centro Universitario de Occidente ha contribuido desde hace más de cincuenta años con la formación de profesionales que han aportado al desarrollo del país, dicha formación se ha desarrollado bajo cuatro concepciones, que van desde un profesional con conocimientos paramédicos y parajurídicos, de recreación, manejo de aparatos educativos, para que interviniera en la búsqueda de solución a problemas económicos, de salud, vivienda, educación, fundamentalmente en el área rural, hasta la denominada tecnológica/proyectos de desarrollo, que surge a partir del agotamiento del conflicto armado interno y posterior firma de los acuerdos de paz, prevalecía de gobiernos civiles y mejores condiciones para la emergencia organizativa y de la sociedad civil en general.

En este momento la formación asume una orientación técnica encaminada al desarrollo local, debiéndose formar esencialmente en aspectos técnicos para la elaboración de proyectos, planificación, sistematización y metodologías participativas, para generar organización e involucramiento de la población en espacios de toma de decisiones.

Es evidente que la carrera de Trabajo Social ha buscado desde sus inicios la correspondencia entre la formación de los profesionales y los requerimientos del espacio profesional y por ende a las diversas coyunturas por las cuales ha transitado el país, esto es notable en los diversos enfoques o periodos por los cuales ha transitado dicha carrera, estructurándose desde un listado de cursos hasta la concreción del currículo de estudio que tiene en cuenta elementos, procesos y sujetos que intervendrán en la formación de los profesionales.

Uno de los procesos curriculares lo constituye el perfil de egreso que prevén funciones, conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes que debe poseer el Trabajador Social, dicho perfil de egreso debe mantener íntima relación con las demandas de las entidades empleadoras, para garantizar que se cumpla con el perfil requerido por éstas.

El espacio laboral por excelencia ocupado por los Trabajadores Sociales desde sus inicios fueron las organizaciones gubernamentales en donde su papel fundamental fue operativizar políticas de Estado, esta situación fue cambiando a raíz del debilitamiento del Estado y con ello de las políticas sociales, dejando a un lado su papel orientado a la búsqueda del Bienestar Social, para reducirse a un Estado neo liberal mercantilista.

Esto trajo consigo la reducción de espacios laborales para los Trabajadores Sociales, sin embargo, a partir de la firma de los acuerdos de paz y con el surgimiento de organizaciones no gubernamentales, se abre un abanico de posibilidades, con un nuevo enfoque encaminado a la búsqueda del fortaleciendo de la organización, la participación de la ciudadanía en la definición de políticas sociales; esto también implica nuevos retos para los centros formadores de Trabajadores Sociales, debido a que se requiere de un profesional con mayor formación política, técnica y metodológica para participar de manera activa juntamente con la población en la definición de políticas desde el espacio local al nacional.

Lo anterior está ligado a la participación ciudadana, entendida ésta como el conjunto de acciones o iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al quehacer político, sin tener que formar parte para ello de la administración pública o a un partido político, la participación ciudadana tiene su fundamento jurídico en las leyes de descentralización, código municipal y la ley de consejos de desarrollo urbano y rural, aprobadas en el año 2002.

Las organizaciones gubernamentales son las principales promotoras de la participación ciudadana, en Quetzaltenango existen alrededor de 40 organizaciones no gubernamentales, entre ellas las que trabajan el tema de participación ciudadana, bien sea como un eje transversal en todo su quehacer, como un programa o acciones concretas, siendo estas organizaciones las principales empleadoras de Trabajadores Sociales, requieren entonces un profesional con conocimientos, habilidades y destrezas que le permitan apoyar acciones encaminadas al fortalecimiento y ejercicio de la participación ciudadana.

Es por ello que el presente estudio se propuso como objetivo analizar el perfil de egreso del profesional de Trabajo Social para determinar si el mismo es pertinente con lo requerido por organizaciones gubernamentales que desarrollan procesos de participación ciudadana, para ello se procedió a realizar el análisis respectivo del currículo de la carrera de Trabajo Social y la investigación de campo efectuada en organizaciones no gubernamentales que desarrollan el tema de participación ciudadana, entrevistando a directores y/o coordinadores de 25 organizaciones y a 20 egresados de la carrera de Trabajo Social que se encuentran ejerciendo la profesión en esta área; dicha información permitió elaborar el documento que a continuación se presenta, el que está estructurado de la siguiente manera:

El capítulo I, contiene información y análisis respecto al tema de participación ciudadana como marco referencial que permite fundamentar las categorías principales del objeto de estudio, presenta a la vez información importante respecto a las organizaciones no gubernamentales, como el aparato institucional desde donde se impulsa la participación ciudadana, así como la base legal que la ampara. En el capítulo II, se presenta la descripción del contexto en donde se realizó el estudio, brindando información del Centro Universitario de Occidente y de la carrera de Trabajo Social.

Capítulo III, describe el perfil de egreso del Trabajador Social, en donde se hace referencia a las funciones, conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores que debe poseer dicho profesional. En el capítulo IV, se efectúa el análisis respecto a la formación del Trabajador Social en materia de participación ciudadana, teniendo como insumos el contenido del currículo formal de la carrera en contraste con lo requerido por las organizaciones empleadoras y las apreciaciones de los egresados. En el V capítulo se presentan los principales hallazgos, la verificación de objetivos y las conclusiones. En el capítulo VI se plasma la propuesta que surge a partir del análisis de la triangulación efectuada entre la información obtenida de empleadores, egresados y lo propuesto en el currículo de la carrera de Trabajo Social.

Capítulo I

La Participación Ciudadana un espacio para el Desarrollo Nacional y la convivencia democrática

A. La participación ciudadana.

“Se define como el ejercicio que todos los ciudadanos (hombres y mujeres) tienen de influir en las decisiones de las autoridades de gobierno, que afectan su vida o intereses, ya sea particulares o de grupo. Ayuda para que la democracia sea mayor cada día; pues no se trata solamente de ejercer el derecho a votar cada cuatro años y dejar que las autoridades nombradas hagan lo que más consideran conveniente, sin tomar en cuenta la opinión de la gente”¹.

Tomando como base la definición citada con anterioridad, se deduce que la participación ciudadana no se restringe exclusivamente al ejercicio del voto mediante el proceso electoral, este concepto plantea una participación más amplia e integral en la cual existe una interacción Estado y actores sociales; lo que implica el involucramiento e incidencia de la ciudadanía en procesos de toma de decisión para el desarrollo económico, social, político y cultura del país.

Se constituye a la vez en un medio para el ejercicio de la democracia la que significa “un sistema político o forma de gobierno basada en el reconocimiento del principio que toda autoridad emana del pueblo”²; por lo que el objetivo que persigue es que los ciudadanos tomen parte activa en los asuntos públicos y que los intereses de los gobiernos respondan a los del pueblo, por lo tanto que los habitantes sean sujetos de su propio desarrollo, con plena capacidad de decisión y transformación del sistema en que viven, a la vez con reconocimiento y vigilancia de las estructuras políticas, económicas y administrativas.

La ley de descentralización en el artículo 17 define la participación ciudadana como “el proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participa en la planificación, ejecución y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal para facilitar el proceso de descentralización”³.

Existen diversas formas de concebir la participación ciudadana, por su parte las organizaciones que trabajan para promoverla, la definen de la siguiente de la siguiente manera:

Para la organización Nuevos Horizontes significa “organizar a las mujeres especialmente para la toma de decisiones, de tal manera que puedan ejercer sus derechos y responsabilidades”.

¹ Documento de apoyo denominado participación ciudadana, información básica para un buen gobierno publicado por FUNCEDE pág. 7

² Ander Egg, Ezequiel, diccionario de Trabajo Social, Editorial Lumen, 1,995. Pág. 83.

³ Ley general de descentralización, capítulo VI, página 6.

El Centro Pluricultural para la Democracia la define como “Un proceso en el cual la población tiene capacidades para conocer, proponer e incidir en espacios de toma de decisiones. En donde la población es vista como un sujeto político pues tiene la capacidad de influir en el desarrollo”.

La organización Mujer Tejedora del Desarrollo la concibe como “Una de las formas de participación, porque es la participación que se tiene en diferentes espacios, en lo educativo, salud, participación política, las diferentes formas de organización, es todo el proceso mediante el cual se toma parte activa en diferentes espacios de toma de decisión”.

Para el Proyecto Miriam “Es la participación real en donde se va conociendo las políticas existentes, tanto de gobierno y la exigencia de nuestros derechos y que no violen derechos como seres humanos”.

En las definiciones anteriores están presentes elementos comunes, tales como, la toma de decisiones para la incidencia en política pública, participación activa de la población; entendida como el involucramiento e incidencia de la ciudadanía y la población en general en los procesos de decisión, en temas y actividades que se relacionan al desarrollo económico, social y político, así como en la ejecución de dichas decisiones, para promover en conjunto con actores sociales e institucionales, planificaciones y decisiones hacia el Estado.

Por lo que juega un papel fundamental para que las necesidades de la población se materialicen en las políticas, programas y planes de gobierno, mediante la demanda de respuesta a la problemática que enfrenta la población en general, a su vez se plantea el reto de trascender de una participación de tipo coyuntural a una participación constante y consciente. Sin embargo, requiere de gobiernos más abiertos para escuchar las propuestas de la población, para el adecuado manejo de la administración pública y definición de planes, programas y proyectos que surjan de necesidades reales y sentidas de las grandes mayorías y de proceso de auditoría de la gestión pública.

Esta intervención de la población tiene su fundamento en los acuerdos de paz y especialmente, en el de Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, como cumplimiento al mismo en mayo del 2,002, se hace una reforma a la ley de Consejos de Desarrollo, Código Municipal y Ley de Descentralización, en el marco de una nueva administración pública de diseño y ejecución de la política estatal, en donde el Estado se supone retomaría las funciones y facilitaría procesos para propiciar el desarrollo de las comunidades por medio de su participación activa en la toma de decisiones.

Estos instrumentos constituyen un mecanismo que respalda la participación de la ciudadanía y a la vez, reflejan los compromisos asumidos por el gobierno, para la construcción de una sociedad democrática y participativa; por lo tanto surge de una contradicción entre poderes. Se desarrolla en la relación que existe entre el Estado quien sustenta el poder, la administración pública, y la sociedad civil (ciudadanos) que para este caso no tiene poder formal, pero que buscan participar, es decir tomar parte activa en las decisiones que se toman desde el Estado o ejercer algún aspecto de ese poder, esto puede darse a partir del manejo de información, la participación en la gestión y control de los recursos.

Al situarse entre la dicotomía Estado/Ciudadanía, su ejercicio pleno va depender en gran medida del poder político, económico y social que cada parte tenga, pues si el poder se restringe a una sola parte, la posibilidad de participación de la otra es casi nula.

La participación ciudadana, está ligada al desarrollo humano dado a que se constituye en un medio a través del cual la población se involucra de manera activa en los asuntos del Estado, para que de manera conjunta den respuesta a las necesidades que no han sido resueltas; a la vez está vinculada a los términos de democracia, por ser uno de los elementos esenciales, pues ésta persigue que la población participe activamente en asuntos y decisiones de Estado, con la finalidad de dar solución a problemas de interés social.

El ámbito idóneo para el ejercicio de la participación ciudadana lo constituye el espacio local, pues es donde el ciudadano tiene un mayor grado de familiaridad y pertenencia, a la vez es el más próximo y en donde puede encontrarse con mayores posibilidades para impactar ante políticas públicas.

La participación ciudadana se gesta en la relación dicotómica Estado/Sociedad Civil, siendo estos los principales actores que le dan vida, por su parte el Estado es quien sustenta el poder formal, la administración pública, y la sociedad civil (ciudadanos) que para este caso no sustentan el poder formal, pero que buscan participar, es decir tomar parte activa en las decisiones que se toman desde el Estado.

Significa entonces, intervenir en los centros de gobiernos de una colectividad, participar en sus decisiones en la vida colectiva, de la administración de sus recursos, del modo como se distribuye sus costos y beneficios. Así los ciudadanos poco a poco tomarán parte de las decisiones que tomen sus gobernantes, El propósito es lograr que la población influya sobre las políticas y decisiones públicas, para ello se hace necesario institucionalizar mecanismos, procesos y organismos a través de una normatividad legal.

Para el caso concreto de Guatemala esta normatividad tiene sus fundamentos en la Constitución Política de la República, los acuerdos de paz especialmente en el de fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática, en las reformas a la ley de consejos de desarrollo, código municipal y ley de descentralización, efectuadas en mayo del año 2,002.

La trilogía de leyes de manera más específica promueven la participación ciudadana, concibiéndola como el involucramiento e incidencia de la ciudadanía en procesos de toma de decisiones, en los temas de desarrollo económico, social, político y cultural, éstas leyes fortalecen no solo las formas de organización comunitaria y municipal si no también a la municipalidad como la institución que gobierna al municipio desde lo local, para que en conjunto actores sociales e institucionales, planifiquen e incidan ante las decisiones estatales.

Esto implica ir avanzando de una participación en procesos electorales y consultivos hacia la toma de decisiones que surjan desde las bases comunitarias, se plasmen en el nivel local y se consoliden en la política pública de Estado. Lo que implica romper con las condiciones de injusticia, relacionadas con la distribución de la riqueza y medios de producción, además requiere dejar atrás esquemas mentales y patrones culturales excluyentes y discriminadores que han sido transmitidos por el mismo sistema, y que han hecho que una gran parte de la población esté fuera de la toma de decisiones. Lo que a su vez requiere de gobiernos más abiertos para escuchar las propuestas de la población y la voluntad política para involucrarla en el manejo de la administración pública y definición de planes, programas y proyectos.

El marco legal que respalda la participación ciudadana, se constituye en un avance para el ejercicio de la misma, pues la población encuentra el respaldo requerido para la exigibilidad en momentos en que ésta se vea coartada por gobiernos que la deslegitimen, a la vez se encuentra la institucionalidad requerida para el funcionamiento de la plataforma organizativa que da vida a la participación ciudadana, pues como ya se mencionó en los párrafos anteriores solo cobra vida a través de la reunión de más de dos personas.

En este sentido y a partir a las reformas a la ley varias organizaciones tanto gubernamentales como no gubernamentales, han impulsado acciones para el fortalecimiento del sistema de consejos de desarrollo urbano y rural, visto éste como el espacio en donde la sociedad civil se ve representada y a la vez el vínculo entre el gobierno.

De acuerdo a la ley de consejos de desarrollo urbano y rural, el sistema está diseñado en cinco niveles partiendo del comunitario, el municipal, departamental, regional y nacional, lo que implica una participación directa de parte de la ciudadanía, para el caso de los niveles comunitario y municipal, las comunidades deben integrarse en una sola expresión organizativa, en donde confluyan tanto fuerzas de la sociedad civil como entidades de gobierno, para que en conjunto surjan los planes, programas y proyectos que serán ejecutados dentro del municipio.

Una de las ventajas que se encuentran en lo que plantea la ley, es que además de aglutinar a la población organizada en un solo espacio, se tiene reconocimiento de parte del gobierno y permite tener acercamiento con las autoridades locales, por lo tanto existe mayores posibilidades de incidir ante las decisiones públicas, tener una visión más amplia de desarrollo, la unidad de esfuerzos y la articulación entre los sectores que convergen en la sociedad.

El ejercicio de la participación ciudadana a lo interno del sistema de consejos de desarrollo, se restringe únicamente a los niveles comunitarios y municipales, pues a partir del nivel departamental aunque existe participación de parte de la sociedad civil es en representación de entidades no gubernamentales u organizaciones de tipo sectorial, y en los niveles regional y nacional no existe mayor avance en cuanto a su funcionamiento.

Lo que implica una ruptura entre los niveles departamental regional y nacional, por lo tanto las propuestas que se plantean desde local no son trasladadas hacia lo nacional y no se trasciende de la propuesta hacia la incidencia, restringiendo la función del consejo municipal a la ejecución de obras exclusivamente de infraestructura dejando atrás el concepto de desarrollo integral, construido desde lo local y que parte de las necesidades propias y características de cada uno de los municipios.

El buen funcionamiento e integración del sistema de consejos de desarrollo cuando no existe representatividad y fuerza social, depende de la voluntad política de los gobiernos en turno, quienes restringen la visión de integralidad que debe tenerse en este espacio, a la participación de la población en la ejecución de proyectos que responden a necesidades básicas, ejecutados de manera desarticulada, en donde la participación ciudadana queda limitada a la visión desarrollista y de corto plazo, algo totalmente diferente a la construcción e incidencia en política pública.

Otra de las situaciones con las que se enfrenta la participación ciudadana, es que muchos alcaldes desconocen o deslegitiman los espacios en donde ésta se ejerce, para este caso los consejos de desarrollo, no les interesa la integración del consejo municipal, aunque la ley les delegue la responsabilidad de convocar a asamblea para su integración; algunas veces porque se piensa que serán un ente fiscalizador del quehacer de la municipalidad; otro factor es que durante muchos años las decisiones siempre eran tomadas desde la municipalidad hacia fuera y es difícil cambiar prácticas de autoritarismo.

Esta situación no se restringe únicamente a lo micro se extiende hacia lo macro, lo que se ha evidenciado en las diferentes coyunturas o períodos de gobierno, para citar algunos casos, en el período recién pasado se promovieron gabinetes móviles, cuyo objetivo principal era recoger las propuestas de la población, con la intencionalidad de convertirlas en planes y políticas de gobierno, desvalidando los espacios creados en la tan llamada descentralización en donde se supone se deben recoger las propuestas de desarrollo que partan de lo local y que al final alimenten lo macro; es por ello que se considera que el espacio municipal es donde existen mayores posibilidades de ejercicio de participación ciudadana.

El desarrollo integral de los municipios no se construye en un periodo de gobierno, sino que requiere de planes de largo plazo en donde se promuevan acciones encaminadas a transformar la realidad actual a una deseada; situación que en diversas ocasiones queda restringida a un sueño pues con el cambio de gobierno no se da seguimiento a lo trabajado, ocasionando el desgaste de parte de la ciudadanía en la realización de un trabajo de identificación de problemas de sus comunidades, la elaboración de planes de desarrollo, los que pasan a un segundo plano tirando por la borda todo un trabajo realizado desde la sociedad civil.

Es por ello importante que los ciudadanos cuenten con mecanismos de participación y consulta donde se garantice tanto el seguimiento de los planes elaborados como la exigencia a la transparencia y la eficiencia en la administración pública.

En esta línea organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, han hecho esfuerzos por fortalecer la participación ciudadana con mayor énfasis en los niveles comunitario y municipal, en donde pese a las limitantes que afronta, se identifica a los consejos comunitarios y municipales como un espacio en el cual la población debidamente organizada puede plantear sus demandas y buscar soluciones conjuntas para luego incidir para que sean tomadas en cuenta.

Otro espacio concreto de participación ciudadana lo constituyen las consultas de buena fe, que se impulsan a partir de la lucha principalmente de los pueblos originarios, quienes respaldados y amparados en el convenio 169 se han manifestado ante la explotación y exploración de los recursos naturales, a través de ellas han puesto de manifiesto su desacuerdo respecto al tipo de desarrollo que los gobiernos impulsan ya que están basados en una visión que va en detrimento del ambiente natural, elemento fundamental dentro de la cosmovisión de éstos pueblos, en donde se han dado avances significativos en algunos municipios.

Aunque los espacios para el ejercicio de participación ciudadana están vigentes y existen leyes que la respaldan, es responsabilidad de la población organizada ejercerla de una forma consciente y deliberada, para que de esta forma los planes que se elaboren respondan a las necesidades e intereses reales de la mayoría de la población y no sean manipulados por intereses políticos.

B. Organizaciones que impulsan la participación ciudadana.

1. Las Organizaciones No Gubernamentales en Guatemala.

a. Historia de las Ongs

Las organizaciones no gubernamentales han existido aproximadamente desde el siglo XIX. Una de las más antiguas es la Cruz Roja. El reconocimiento formal de las ONGs es a partir del artículo 71 de la Carta de las Naciones Unidas (1945).

Además de participar del sistema de las Naciones Unidas, también lo hacen a nivel de los Estados nacionales que correspondan en calidad de observadores, consultores, ejecutantes de proyectos, como una forma de presión social ciudadana.

A nivel local pueden ser creadas para ayudar a los niños de la calle, alfabetización, superación de la pobreza, facilitar el acceso a vivienda y bienes, realizar investigación social, educación popular, defensa del medio ambiente, defensa de los derechos de los consumidores, ayuda social, promoción cultural, integración social, entre muchas otras.

b. Definición.

Una **organización no gubernamental** (tanto en singular como en plural **ONGs**) es una entidad de carácter privado, con fines y objetivos humanitarios y sociales definidos por sus integrantes, creada independientemente de los gobiernos locales, regionales y nacionales, así como también de organismos internacionales.

Jurídicamente adopta diferentes estatus, tales como asociación, fundación, corporación y cooperativa, entre otras formas. Al conjunto del sector que integran las ONGs se le denomina de diferentes formas, tales como organizaciones de la sociedad civil, sector voluntario, sector no lucrativo, sector solidario, economía social, tercer sector y sector social. Su membresía está compuesta por, internamente pueden tener un bajo o alto grado de organización. El financiamiento de actividades, generalmente, proviene de diversas fuentes: personas particulares, Estados, organismos internacionales, empresas, otras ONGs.

c. Naturaleza

Son Organizaciones No Gubernamentales u ONG's, las constituidas con intereses culturales, educativos, deportivos, con servicio social, de asistencia, beneficencia, promoción y desarrollo económico y social, sin fines de lucro. Tendrán patrimonio propio proveniente de recursos nacionales o internacionales, y personalidad jurídica propia, distinta de la de sus asociados, al momento de ser inscrita como tales en el Registro Civil Municipal correspondiente. Su organización y funcionamiento se rige por sus estatutos, las disposiciones emanadas de la ley de organizaciones no gubernamentales creada por el congreso de la República de Guatemala y demás disposiciones jurídicas de carácter ordinario.

d. Finalidades

Las finalidades de la asociación deberán establecerse en su constitución como ONG, pero en ella deberán incluirse entre otras:

- Ser asociación sin fines de lucro y de beneficio social.
- Promover políticas de desarrollo de carácter social, económico, cultural y de ambiente.

e. Base legal de las ONG's en Guatemala.

Organización No Gubernamental, reconocida y fiscalizada por el Estado, con intereses culturales, educativos, deportivos, con servicio social, de asistencia, beneficencia, promoción y desarrollo económico y social, sin fines de lucro; Tienen patrimonio propio proveniente de recursos nacionales o internacionales, y personalidad jurídica propia, distinta de la de sus asociados, al momento de ser inscritas como tales en el Registro Civil Municipal correspondiente. Su organización y funcionamiento se rige por sus estatutos, las disposiciones del Decreto 02-2003, y demás disposiciones jurídicas de carácter ordinario.

f. Marco Legal que sustenta la Participación Ciudadana

1. Constitución Política de la Republica de Guatemala.

Artículo 33. Derecho de reunión y manifestación. Se reconoce el derecho de reunión pacífica y sin armas. Los derechos de reunión y de manifestación pública no pueden ser restringidos, disminuidos o coartados; la ley los regulará con el único objetivo de garantizar el orden público.

Artículo 34. Derecho de asociación. Se reconoce el derecho de libre asociación. Nadie está obligado a asociarse ni a formar parte de grupos o asociaciones de autodefensa o similares. Se exceptúa el caso de la colegiación profesional.

Artículo 57. Derecho a la cultura. Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural y artística de la comunidad, así como a beneficiarse del progreso científico y tecnológico de la Nación.

Artículo 58. Identidad cultural. Se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres.

Artículo 65. Preservación y promoción de la cultura. La actividad del Estado en cuanto a la preservación y promoción de la cultura y sus manifestaciones, estará a cargo de un órgano específico con presupuesto propio.

Artículo 66. Protección a grupos étnicos. Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos.

Artículo 98. Participación de las comunidades en programas de salud. Las comunidades tienen el derecho y el deber de participar activamente en la planificación, ejecución y evaluación de los programas de salud.

2. Leyes de descentralización, código municipal y ley de consejos de desarrollo urbano y rural.

La participación ciudadana encuentra su respaldo legal en leyes específicas tales como la ley de descentralización, el código municipal y la de consejos de desarrollo urbano y rural. Para el caso de la primera implica el traslado del poder de decisión política y administrativa del gobierno central hacia entes autónomos caracterizados por una mayor cercanía y relación con la población en cuanto a sus aspiraciones, demandas y necesidades, lo que produce espacios de participación nuevos y necesarios para el desarrollo y el fortalecimiento del sistema democrático, delegación de competencias para implementar políticas públicas.

Por descentralización se entiende el proceso mediante el cual se transfiere desde el Organismo Ejecutivo a las municipalidades y demás instituciones del Estado, y a las comunidades organizadas legalmente, con participación de las municipalidades, el poder de decisión la titularidad de la competencia, las funciones, los recursos de financiamiento para la aplicación de las políticas públicas nacionales, a través de la implementación de políticas municipales y locales en el marco de la más amplia participación de los ciudadanos. Uno de sus principios orientadores lo constituye la participación ciudadana.

La ley de consejos de desarrollo urbano y rural, cobra vida en el Sistema de Consejos de Desarrollo como medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca. El objetivo del Sistema de Consejos de Desarrollo es organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada, mediante la participación activa de la sociedad civil y gobierno municipal.

El código municipal, en su artículo No. 1 indica que éste tiene por “objeto desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, administración, y funcionamiento de los municipios y demás entidades locales determinadas en este Código y el contenido de las competencias que correspondan a los municipios en cuanto a las materias que éstos regulen”⁴. A la vez en el artículo No.2 indica que la “naturaleza del municipio lo constituye la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. Se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multiétnicidad, pluriculturalidad, y multilingüismo, organizado para realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito”⁵.

⁴ Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República. Pág. 01

⁵ IDEM. Página 02

Capítulo II Caracterización del Contexto de Estudio.

A. Aspectos Generales del Centro Universitario de Occidente CUNOC

El Centro Universitario de Occidente fue creado por acuerdo del Consejo Superior Universitario, el 5 de diciembre del año 1970, iniciando labores docentes en el mes de enero del año 1971, con cuatro divisiones, las cuales fueron: División de Ciencia y Tecnología, Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciencias Económicas, Humanidades y Ciencias Sociales.

El centro universitario de occidente es un organismo académico de educación superior de la Universidad de San Carlos de Guatemala, tal como está establecido en el artículo 6º de la Ley orgánica y el 4º de sus estatutos, cuyos fines son:

“Realizar las funciones de docencia, investigación y extensión universitaria en el ámbito regional en donde desarrolle sus actividades.

Contribuir a la satisfacción de las necesidades regionales de desarrollo de la educación superior, con proyección nacional,

Integrar los recursos de que dispone, y proceder a la reestructuración de los servicios académicos docentes que ha venido prestando en la Universidad en la ciudad de Quetzaltenango y en la región occidental del país”⁶.

Sus objetivos son los siguientes:

Fortalecer la enseñanza profesional actual, mediante la reestructuración académica.

Atraer a la población de educación media de la región, para que realice estudios universitarios.

Servir de centro de investigación para el estudio de los problemas sociales y económicos de la región occidental del país.

Promover el establecimiento de nuevas carreras profesionales, de acuerdo con la política general de la Universidad y las necesidades propias de la región.

Actuar como centro de coordinación de los programas de extensión universitaria, en la región occidental del país.

Constituir un centro piloto experimental para ensayar modalidades diferentes en la integración de recursos y en la reestructuración académico docente y administrativa.

⁶ Artículo 1, capítulo Reglamento General del Centro Universitario de Occidente, Leyes y Reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, pág. 139.

Se rige por los principios de “identidad con la USAC y el CUNOC, responsabilidad, disciplina, compromiso y conciencia social, solidaridad, cooperación, integridad, justicia y equidad, transparencia, respeto a los demás”⁷. Teniendo como misión la siguiente:

“El CUNOC es una unidad académica de la USAC, encargada de facilitar y desarrollar la educación superior estatal en su región de influencia, así como ejecutar y promover la investigación, la extensión y la docencia, para la propuesta de alternativas de solución de los problemas regionales y/o nacionales, difundir la cultura en todas sus manifestaciones, en la búsqueda de elevar el nivel espiritual de los habitantes, a través de la formación de profesionales altamente calificados con sólida formación ética, capaces de contribuir al desarrollo sostenible de la región Centroamericana y de la generación de conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos, vinculándose en forma propositiva con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, privadas, locales, nacionales e internacionales”⁸.

Estructura administrativa del Centro Universitario de Occidente.

El CUNOC para el cumplimiento de sus fines y objetivos cuenta con la siguiente estructura organizativa:

Consejo Directivo

Es el máximo órgano de dirección del Centro Universitario de Occidente está constituido por el Director General quien funge como presidente, dos representantes docentes, dos representantes estudiantiles, un representante por todos los egresados del CUNOC (con voz y voto), y el secretario administrativo (con voz pero sin voto), quien es electo por los integrantes del consejo a propuesta del Director en una terna de profesionales titulares del Centro.

Dentro de las funciones del Consejo Directivo del CUNOC están: Velar por que se cumplan sus fines y sus objetivos de acuerdo con las políticas generales de la Universidad, resolver asuntos de carácter académicos, ejercer la función de administración de personal administrativos y docentes, conforme a las normas vigentes en la USAC, además informar al Consejo Superior Universitario o al Rector de todas las acciones referidas al Centro Universitario de Occidente, entre otras.

⁷ Plan estratégico 2,022 Centro Universitario de Occidente. Universidad de San Carlos de Guatemala. Pág. 24.

⁸ IDEM, Pág. 13.

Dirección General

La Dirección General está integrada por el Director General y el Secretario Administrativo, el director es el funcionario y representa al Centro universitario, es electo para cuatro años por los cuerpos electorales de profesores titulares, estudiantil y por los egresados de todas las carreras del Centro.

Dentro de sus deberes y atribuciones se encuentran: cumplir y hacer que se cumplan las leyes y Estatutos de la Universidad, así como los acuerdos del Consejo Superior Universitario, de la Rectoría y del Consejo Directivo del Centro, colaborar con el Consejo Directivo para el buen funcionamiento, Administración y gobierno del Centro, dicta las medidas necesarias para la normal realización de las actividades académicas y administrativas, propone al Consejo Directivo en terna de docentes al secretario administrativo, Coordinar los programas de Docencia Investigación y extensión universitaria aprobados por el Consejo Directivo entre otras funciones.

Dirección Académica

Está conformada por la comisión académica y el director académico. “La comisión académica es el organismo consultivo y normativo de las actividades del Centro, en el aspecto de Docencia e Investigación y Extensión”⁹. Se integra de la forma siguiente: “el Director Académico, que la preside, los Directores de las Divisiones Académicas (6 en total) quienes son nombrados por el Consejo Directivo a propuesta del Director General en terna de docentes titulares del Centro, un representante estudiantil por cada División Académica, electo por los estudiantes de las mismas, que duran un año en el ejercicio de sus cargos”¹⁰.

Entre sus funciones están: “a) La responsabilidad Académica, Científica y de Investigación del centro, b) Impulsar la investigación de los problemas regionales en función del desarrollo nacional”¹¹.

Divisiones Académicas

Las divisiones Académicas son las unidades a las cuales corresponde la enseñanza teórica y práctica de las carreras que le estén encomendadas. Cada División Académica está administrada por un director, los coordinadores de carrera, el personal docente y los estudiantes.

⁹ Leyes y Reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 2,006. Centro Universitario de Occidente. Reglamento General. Artículo 24. Pág.130

¹⁰ IDEM Páginas. 06-07

¹¹ Op. Cit. Artículo 25, Pág. 131

En el CUNOC funcionan las siguientes Divisiones Académicas:

- a. División de Ciencias Jurídicas: que comprende la carrera de Abogado y Notario.
- b. División de Ciencias Económicas: carrera de Licenciatura en Contador Público y Auditor, Licenciatura en Economía, Licenciatura en Administración de Empresas.
- c. División de Humanidades y Ciencias Sociales: carrera de Trabajo Social Rural, Licenciatura en Trabajo Social, Profesorado en Pedagogía, Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Pedagogía.
- d. División de Ciencia y Tecnología: Carrera de Ingeniero Agrónomo, agrimensura, Ingeniería Civil, Ingeniero Mecánico Industrial y Eléctrico.
- e. División de Ciencias Medicas de la salud: carrera de Médico y Cirujano.
- f. División de Ciencias de la Ingeniería: Civil, Industrial y Mecánica.
- g. División de Arquitectura: Arquitectura.

B. Carrera de Trabajo Social

1. Antecedentes.

La Profesión de Trabajo Social fue creada en el año de 1949, posteriormente a la creación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, en su reglamentación se encuentra el germen de lo que después sería en nuestro país el Trabajo Social. En su ley orgánica se estableció la necesidad de hacer funcionar a lo interno de su estructura un departamento de inspección y visitadora social, que posteriormente se dividió y dio origen al departamento de servicio social del I.G.S.S.

“El instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS, fundó y patrocinó la primera escuela de Servicio Social en el país que inició a funcionar el 2 de mayo de 1949, teniendo como propósito formar Técnicos en Servicio Social, vinculándose para ello a otras iniciativas generadas por políticas sociales que se ejecutaban al mismo tiempo, como en el Área de Salud Pública y Asistencia Social, área Jurídica y de Bienestar Social.

El 05 de Octubre de 1,958, la Universidad de San Carlos de Guatemala emite el acuerdo de crear la Escuela de Servicio Social Rural, con sede en la ciudad de Quetzaltenango, iniciando sus labores el 5 de febrero de 1,959 con plena dependencia de Rectoría de la Universidad de San Carlos de Guatemala, estableciendo relaciones con las escuelas facultativas de occidente, ubicadas en Quetzaltenango. Constituyéndose como carrera de Trabajo Social de la División de Humanidades y Ciencia Sociales, en diciembre de 1970.

En sus inicios a los Trabajadores Sociales se les denominaba auxiliares sociales, eran los encargados de atender la problemática de los afiliados en sus gestiones ante la institución especialmente en lo referente a financiamiento de recursos económicos, problemática enfrentada por los hospitalizados y de rehabilitación; estas personas tuvieron un corto entrenamiento para el ejercicio de sus funciones.

En esa época la formación de los Trabajadores Sociales, respondía a una perspectiva asistencialista, siendo su propósito fundamental servir de forma eficaz a los clientes, usuarios, o beneficiarios, bajo este enfoque prevalecía el trabajo superficial, cuantitativo o volumen de tareas de cara a la profundidad o calidad de sus funciones. Por ejemplo en el área hospitalaria, de ese entonces y hasta la actualidad, se hacen decenas de visitas a pacientes hospitalizados, en forma rápida, a veces junto con el médico, para detectar problemas de carácter social.

El papel que jugaba el profesional en Servicio Social era el de intermediario entre la Institución que lo empelaba y los beneficios, siendo este el propósito primordial de su formación.

Tenía como base teórica los únicos textos de Trabajo Social existentes, formulados por Mary Richmound, como el Diagnostico Social y por Gordón Hamilton, Teoría y Práctica del Trabajo Social de Casos. Estos textos funcionales del trabajo social tradicional, hacen énfasis en un proceso de Trabajo Social fundamentado en el psicoanálisis Freudiano, como terapia de la personalidad, pues se pensaba que los problemas estaban en la mente de las personas.

Lo que implicaba que el Trabajo Social tenía una fuerte influencia Norte Americana, siendo esta una realidad totalmente diferente a la guatemalteca, razón por la cual varios profesionales de la época mostraron cierta inconformidad, sugiriendo la búsqueda de otras opciones profesionales que estuvieran comprometidas con los cambios y transformaciones que el Estado en esa época estaba impulsando.

Capítulo III

El perfil de egreso del Profesional de Trabajo Social

No se debe olvidarse que existen variados enfoques curriculares, y que cada uno de ellos responde en su apariencia o esencia a las ideas, pensamientos, juicios y opiniones, conceptos, categorías, modelos y estilos de quienes los elaboran, de hecho estos tienen una intencionalidad, que muchas veces no responden a las condiciones actuales de la sociedad, y principalmente a las exigencias de un país, de una región o de una comunidad en particular, pero aún así se impulsan.

Lo anterior lleva a una reflexión que toda carrera universitaria debería contar con una propuesta curricular que oriente su quehacer educativo y su correspondencia con la demanda del mercado laboral de sus egresados, basándose en su concepción en las políticas universitarias, los fundamentos básicos de la realidad con que se cuentan, las directrices generales de la institución educativa, los recursos profesionales y su especialidad, los valores y principios que se van a difundir.

Ahora previo a describir el perfil de egreso del Trabajador Social, es necesario partir de la definición de currículo como marco general, en donde el perfil de egreso constituye uno de sus componentes, esto permitirá tener un panorama más amplio del profesional que la carrera en mención busca formar.

A. Generalidades del Currículo

1. Definición de currículo

“El término currículo viene de la palabra en latín “currere”, por lo que tradicionalmente significaba: documento o guía. Aunque de manera habitual el término currículo era entendido como una lista, programa o serie de cursos, este término se ha ido expandiendo a través de los años, tomando una serie de significados.

En términos generales se define como “vida”. Otros lo ven como modos de pensar e inquirir sobre el mundo. Aún hay otros que lo definen como la experiencia de la raza humana. En el campo educativo se pueden identificar intentos por comenzar a precisar definiciones cuando se sugiere: 1) experiencias guiadas y preseleccionadas a las cuales se deben exponer los estudiantes; 2) planes para el aprendizaje; 3) fines o resultados de la educación y del individuo que pasa por este proceso; y 4) sistemas para logro de una producción educativa.

Desde una visión más amplia “Es una práctica social e histórica que toma en cuenta las necesidades educativas y demandas sociales del mercado laboral, se centra en procesos cuyo objetivo fundamental es el logro del perfil del egresado. Tiene íntima relación con el sistema educativo nacional. Debe contextualizarse, tomando en cuenta la cultura de las personas¹²”.

Lo que implica que el currículo debe revisarse de manera permanente, algunos especialistas sugieren que esto se debe darse en un periodo que no exceda los 5 años, lo que permite su actualización y por ende garantiza que el mismo responda a los requerimientos del contexto actual.

Ayerbe Echeberria lo define como “una práctica social e histórica, inserto en un determinado contexto y responde a una interpretación y posicionamiento sobre la sociedad, la cultura, el conocimiento, el aprendizaje e inserción social y laboral de los alumnos.”¹³

Puntualizando en la educación superior el autor indica que a su vez el currículo también se le puede definir como algo “multidimensional y complejo¹⁴”. Es multidimensional debido a que en él están presentes la parte humana y social, lo científico y cultural, lo organizativo y lo didáctico, lo personal y lo material, lo ético y el afán de inserción laboral, los conflictos y los acuerdos; lo define como algo complejo debido a que existe una interrelación entre todas las dimensiones y a la vez porque unas influyen sobre las otras.

Existen entonces diversas formas de concebir al currículo, para algunos autores este se refiere al listado de cursos o asignaturas propios de una profesión, para otros es algo más complejo, que lleva implícito diversos elementos, mismos que están presentes en el contexto en el que se desarrollara y que a su vez se conjugan, interconectan y se complementan entre sí, lo que implica que la estructuración de un currículo, requiere de la lectura de la realidad, de tal manera que el perfil de egreso del profesional responda a la demanda del contexto en donde se insertará en un futuro inmediato.

¹² Guzmán Aura Violeta, *Proceso formativo del trabajador social en su función de organizador y educador ante los requerimientos institucionales (tesis de maestría en Docencia Universitaria)*, septiembre de 2007 pág. 51

¹³ Ayerbe Echeberria Pedro, *El curriculum en la enseñanza superior, Universidad de San Carlos de Guatemala, primera edición, agosto de 1,999 pág. 24.*

¹⁴ IDEM. Pag. 11.

En la presente investigación el currículo se concebirá tal como lo plantea Ayerbe, como una práctica social e histórica que toma en cuenta las necesidades educativas y los requerimientos sociales del mercado laboral, se centra en procesos cuyo objetivo esencial es el logro de un perfil de egreso, mismo que debe estar en íntima correspondencia con el mercado laboral.

2. Componentes curriculares.

El currículo está conformado por Componentes Curriculares, siendo éstos los siguientes:

- a. Sujetos
- b. Elementos
- c. Procesos¹⁵.

Los sujetos curriculares lo constituyen todas aquellas personas que participan en el proceso de planificación, desarrollo, organización, ejecución y evaluación del currículo. Dentro de los sujetos curriculares están: los estudiantes, los profesores, los administradores educativos y la comunidad.

Los procesos curriculares contemplan: la investigación, la formulación de planteamientos básicos (fundamentación teórica, políticas curriculares, formación del perfil profesional y ocupacional), la programación, la implementación, la ejecución y la evaluación.

Los elementos curriculares están integrados por los objetivos, contenido, métodos, medios, materiales, infraestructura y el tiempo de acuerdo a una concepción filosófica y psicológica específica.

3. Bases y fundamentos teóricos del Currículo

- a. Bases

Hacen referencia a las condiciones económicas, sociales, políticas, culturales, mandatos sociales (leyes) que conforman el momento histórico en que se plantea y se lleva a cabo el currículo. Prácticamente sirven para conocer las condiciones del contexto, dando un diagnóstico real de con quién se trabaja, mismo que da pautas importantes para la correspondencia que debe existir entre la formación académica y los requerimientos del espacio ocupacional en donde se insertaran los profesionales. Entre las bases se pueden mencionar las siguientes:

¹⁵ Documento informe de evaluación de impacto de la carrera de trabajo social, Guatemala, marzo de 2008. Página 04

La correspondencia que existe entre el proceso educativo y el entorno socio político y cultural, donde se dan cambios ya que no es un proceso mecánico, por lo que es importante conocerlo y analizarlo para tener una apreciación de la situación que se está presentando en la realidad para que el currículo responda a la misma.

Son a la vez de naturaleza social, constituyen la justificación, o las razones que dan origen al diseño curricular, su conformación implica plantear las siguientes interrogantes ¿Qué formación es necesaria? ¿Por qué se desea esa formación? ¿Quiénes están interesados?, la respuesta a estas interrogantes constituyen la plataforma sobre la cual se plantea el diseño curricular.

Las bases descritas anteriormente, se han puesto de manifiesto en el desarrollo de la formación de Trabajadores Sociales, lo que es evidente en su recorrido histórico, en donde se han efectuado reestructuras al currículo a partir de los cambios y necesidades gestadas en el contexto.

La formación del Trabajador Social en el CUNOC, ha transitado por diversas etapas, éstas influenciadas por diferentes contextos y escenarios, que se describen a continuación:

De **1,959 a 1,971** que tuvo como preámbulo “el período de la contra revolución 1,954 y la influencia de la revolución cubana de 1949. Los Estados Unidos implementan un programa denominado “Alianza para el Progreso,”¹⁶ cuya finalidad era contrarrestar la propaganda de ideas socialistas.

Situación que tuvo una fuerte incidencia en la formación y el ejercicio profesional, debido a la influencia norteamericana y por ende de la corriente funcionalista, en esta época la profesión se nutrió de los fundamentos teóricos de las ciencias medicas y la psicología, teniendo una fuerte carga de contenidos paramédicos y parajurídicos, así como de recreación, manejo de aparatos educativos (proyector de cine), adoptándola a metodología de Casos, Grupos y Comunidad, con influencia de la formación que correspondía a la Escuela de Servicio Social del I.G.S.S.de donde los docentes fundadores eran egresados.

Durante este período de tiempo se requería de un profesional que contribuyera a la adaptación del individuo a su medio social a través del ajuste de su personalidad, mediante un tratamiento terapéutico específico con cada persona.

¹⁶Informe de auto evaluación curricular carrera de Trabajo Social, Guatemala noviembre del 2,010. Pág. 22.

Esta concepción fue superada con los cuestionamientos efectuados a lo interno del movimiento de reconceptualización, en donde se realizó un análisis profundo respecto a los acontecimientos a nivel mundial, entre ellos la guerra fría y otras coyunturas gestadas en las iglesias, universidades e instituciones empleadoras de Trabajadores Sociales, se hace un replanteamiento a la metodología norteamericana y se difunde un nuevo enfoque de Trabajo Social, orientado a dar respuesta a la solución de la realidad latinoamericana.

La formación del Trabajador Social durante esta etapa se fundamentaba en un Pensum constituido por 36 cursos; incluidas las prácticas de Trabajo Social de Casos, de Grupos y Desarrollo de la comunidad.

Pese a que no se explicitaba el perfil de egreso del profesional, debido a que no se contaba con un currículo, se tenía claridad en cuanto a la búsqueda de una formación profesional en conocimientos sobre diferentes disciplinas y habilidades que le facilitaran intervenir fundamentalmente en el área rural, a fin de contribuir a contrarrestar la problemática que afrontaba tan amplio sector poblacional, lo que implicaba la formación de un profesional polivalente que coadyuvara a la búsqueda de solución a problemas económicos, de salud, vivienda, educación, etc. El Trabajador Social debía poseer conocimiento en medicina social, pecuaria, agricultura, construcciones rurales, psicología clínica entre otros.

De 1971 a 1972, estuvo regido por un PENSUM IMPUESTO. Se desarrolló en el contexto socioeconómico y político presente en ese periodo, “la Comisión del Esclarecimiento Histórico, -CEH- exponen las causas del Enfrentamiento Armado. La concentración del poder económico y político, el carácter racista y discriminatorio de la sociedad frente a la mayoría de la población indígena y la exclusión económica y social de grandes sectores empobrecidos mayas y ladinos, se han expresado en el analfabetismo y la consolidación de comunidades locales aisladas y excluidas de la nación, aparecen como actores visibles, el Ejército y la Insurgencia así también se evidencian la responsabilidad y participación de los grupos de poder económico, los partidos políticos, el Estado con todos sus mecanismos.”¹⁷.

En 1965, se promulga una nueva constitución, formulada por un Gobierno Militar, a partir del momento en que el estado asumió la ideología anti comunista, como oficial, justificando así el golpe de estado ocurrido en 1954 en el contexto de la Guerra a Fría.

Ante esta situación la guerrilla planteo como una opción política la transformación radical del modelo de la sociedad vigente, recurriendo para ello a las armas durando, el conflicto armado dura 36 años” en la carrera se refleja con un pensum impuesto, elaborado por una comisión nombrada en Guatemala, caracterizado, por ser semi-abierto, en sistema de créditos, se agruparon los cursos en 3 bloques, Científico de Tecnología General y de Tecnología Específica.

¹⁷dem. Pág. 23

Las características de Pensum Semi-abierto prontamente se invalidaron, al dar oportunidad a los estudiantes de elegir materias, escogían las que se consideraban más fáciles y no las que les instrumentaran mejor profesionalmente.

En el año de 1976 Se inicia el proceso, para impulsar la TRANSFORMACION DE LA CARRERA, con el objeto de replantear la formación de los Trabajadores Sociales, e iniciar los estudios correspondientes a efecto de transformar el proceso formativo, para los estudiantes de futuro ingreso; concluyendo el proceso de investigación en 1977, lo que permite formular un diagnostico explicativo de la realidad nacional y del Trabajo Social obteniéndose las bases esenciales para la transformación del currículo de estudios.

En los años de 1979 a 1981, se marca un avance formativo, a partir del nuevo pensum de estudios diseñado en el año de 1972, como producto del primer seminario de reestructura curricular de la carrera, donde participaron profesionales egresados, estudiantes y docentes, contándose con la presencia también de profesionales de otras Unidades Académicas, se marca un avance en materia formativa, tratando de encontrar mayor correspondencia con la preparación que se ofrecía y las exigencias de la realidad, se obtuvieron significativos aportes en cuanto a la fundamentación filosófica, de la profesión objetivos, valores, principios, funciones, objetivos formativos, características del tipo de Trabajador Social requerido por el país.

En este pensum se planteaban cursos que eran fundamentales para el conocimiento e interpretación de la realidad, con lo que se buscaba llenar vacíos que se tenía en conocimientos de Economía, Filosofía y Sociología. Lamentablemente el Pensum en mención no fue aprobado.

En los años de 1981 a 1985, se pone en marcha un nuevo proceso formativo, se realiza en 1985 un primer esfuerzo académico para evaluar el currículo, hecho que coincidió con la implementación del PROGRAMA COMPLEMENTARIO DE LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL, programa académico de mucha importancia para la Carrera y la profesión, diseñada para incorporar Trabajadores Sociales que fueron formados con currículos diferentes y con el propósito de tener acceso a otros niveles de formación científica y tecnológica, así como, por las exigencias e importancia de ampliar el espacio intervención profesional.

En los años de 1990 a 1992 se hizo un esfuerzo más de readecuación curricular, proceso que se gesto a partir de las nuevas exigencias en la formación teórico práctica del Trabajador Social, con lo que se generaron cambios a nivel intermedio, en la ubicación de nuevas unidades de aprendizaje y la integración de las Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- complejas grupal y comunal, algo significativo en este periodo fue la implementación del programa de licenciatura a nivel terminal.

En el año de 1996, debido a las nuevas condiciones que se presentan en el contexto y sus coyunturas específicas, a nivel nacional e internacional, la agudización de las necesidades y problemas del país, así como a la demandas del espacio ocupacional, se dio continuidad al proceso evaluativo del currículo de estudios.

Esta reestructura curricular fue aprobada en el año 2,000 por el concejo superior universitario y dio inicio en el 2,001. Este proceso perseguía en lo esencial generar cambios sustantivos de concepción, organización, implementación de un currículum de estudios, que respondiera con mayor rigor a las demandas actuales y futuras de la sociedad nacional y del Trabajo Social.

La formación profesional tiende hacia una concepción técnica encaminada a proyectos de desarrollo local, tales como: producción artesanal, agroindustria, comercialización, mejoramiento de infraestructura comunitaria, como el agua, vivienda, escuelas, caminos vecinales, y puentes. Además de proyectos de micro crédito, bancos comunitarios, esto en respuesta a la demanda de los anteriores y recientes espacios ocupacionales tales como ONGs, fondos sociales y las secretarías de la presidencia.

Ante ello los Trabajadores Sociales debían formarse esencialmente en aspectos técnicos para la elaboración de proyectos, planificación, sistematización, formulación de proyectos y metodologías participativas para cumplir con tareas preconcebidas, organización y participación comunitaria para sustituir la intervención del Estado.

b. Fundamentos

La teoría que subyace al momento de diseñar un currículo se constituye en la fundamentación del mismo y produce un enfoque curricular.

Esta teoría se le conoce como fundamentos curriculares o como fuentes curriculares que direccionan generando un norte en los procesos curriculares.

El contexto donde se va a desarrollar el currículo constituye un fundamento importante del mismo, para el caso en donde se ubica el centro universitario de occidente, siendo ésta la región VI, con las condiciones que le son propias en el orden educativo, sociológico, cultural, económico y político entre otras características.

Fundamento filosófico: es necesario recordar que a lo largo de la historia siempre han existido diversas concepciones de la educación, las cuales han orientado su finalidad según el contexto y momento histórico en que se han generado.

La filosofía del currículo orienta la finalidad educativa y le da coherencia a la totalidad del currículo, en el Centro Universitario de Occidente la filosofía emana de la Constitución de la República de Guatemala. En su Art. 82 dice “Autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala. La universidad de San Carlos de Guatemala es una institución autónoma con personalidad jurídica.

En su carácter de única estatal le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones.

Promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales. Se rige por su Ley Orgánica y por los estatutos y reglamentos que ella emite, debiendo observarse en la conformación de los órganos de dirección, el principio de representación de sus catedráticos titulares, sus graduados y sus estudiantes”.

La ley orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala Art. 2 “Su fin fundamental es elevar el nivel espiritual de los habitantes de la República, conservando, promoviendo y difundiendo la cultura y el saber científico”.

Otro fundamento importante es el sociológico, consiste en el estudio y análisis de las relaciones que se dan en el entorno, los procesos que surgen de la experiencia es para estimular al estudiante por medio de los conocimientos, habilidades y destrezas que le permita visualizar su relación con la sociedad y el rol de un profesional confiable, seguro de sí mismo que pueda apoyar a personas y grupos con los cuales trabajará, conocedor de las situaciones sociales, políticas, educativas, de la universidad como institución que desarrolla y produce conocimientos orientados a los hechos sociales y del patrimonio cultural de la sociedad.

El fundamento antropológico social cultural refiere a lo que se desea conservar, valorar y transmitir a los estudiantes, siendo importante dentro del proceso de elaboración del currículo.

La fundamentación psicológica y pedagógica, propicia un currículo coherente al perfil del profesional que desea la unidad académica que responda a las exigencias de la sociedad por medio de actitudes positivas en docentes y discentes, favoreciendo la creatividad, actualización y producción de conocimientos, a través de la orientación metodológica del proceso educativo.

Constituye un marco indispensable dentro del currículo, en relación a las oportunidades y formas en el aprendizaje; permite dar respuesta a las siguientes interrogantes: ¿Cuándo aprender? ¿Qué es posible aprender en cada momento? y ¿cómo aprender? La fundamentación psicológica interviene para que se den relaciones armónicas entre docente y discente y la práctica recíproca de respeto, atención, entrega para los propósitos de formación de futuros profesionales.

La fundamentación económica, es fundamental para el desarrollo del proceso de aprendizaje. La universidad tiene la responsabilidad de entregar a la sociedad profesionales con alta calidad formativa para su adecuado desempeño en la profesión.

B. Currículo de la carrera de Trabajo Social.

El currículo de la carrera de Trabajo Social está integrado de la siguiente manera: finalidad, descripción del plan de estudios, metodología, funcionamiento, distribución de cursos y el mapa curricular.

- Marco académico, contiene el perfil de ingreso y egreso del Trabajador Social, perfil del docente, plan de estudios y acreditación académica.
- Marco regulador del currículo su contenido es: Evaluación, acreditación y promoción, estructura académica de la carrera de Trabajo Social, organigrama y funcionamiento.
- Anexos.

1. Perfil de Egreso del Trabajador Social

El perfil de egreso conforma uno de los procesos curriculares, se le puede definir como el conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas que debe poseer todo profesional y para el caso de la Licenciatura en Trabajo Social el perfil de egreso está definido de la siguiente manera:

a. Perfil Profesional (funciones profesionales)

Función de investigación: La investigación se define como el proceso que facilita las directrices necesarias metodológicas y técnicas para lograr la interpretación científica de la realidad, constituyéndose en factor esencial para producir conocimiento que oriente al cambio y la transformación.

Para el desarrollo de esta función el profesional debe poseer dominio teórico, metodológico y técnico de la investigación tanto básica como aplicada. La primera, orientada a la producción de conocimiento, con el propósito fundamental de ampliar, modificar y/o aportar nuevas proposiciones teóricas que enriquezcan el conocimiento científico. La segunda, relacionada estrechamente a la práctica transformadora de la realidad.

Esto implica además que el Trabajador Social, formulará y dirigirá estudios sobre problemas sociales concretos, actuando en lo individual o como parte de equipos multidisciplinares, efectuará estudios de factibilidad de programas y proyectos así como promover, asesorar y ejecutar la realización de investigaciones de carácter evaluativo sobre la acción institucional y profesional.

Aplicará sus conocimientos para diseñar, asesorar y ejecutar procesos de confrontación permanente de teoría y práctica, con el fin de re teorizar, reformular las acciones y elaborar teorías del Trabajo Social y desarrollara procesos de investigación básica que permitan profundizar el conocimiento sobre la realidad nacional y profesional.

Función de Planificación: Es un proceso social, mediante el cual se conciben y deciden las acciones para el logro de determinados propósitos, procurando la utilización racional de los recursos disponibles. Permitirá al Trabajador Social, seleccionar, ordenar, orientar y acompañar procesos que contribuyan al cambio social.

Por lo que el Trabajador Social a nivel macro social, participará en la formulación de políticas sociales e institucionales, planes, programas y proyectos de bienestar social, asesorará y orientará a personal de nivel administrativo, ejecutivo y de operacionalización para la elaboración de planes, programas y proyectos, deberá participar en equipos multidisciplinares de planificación acorde a las necesidades del espacio profesional.

Se involucrará en tareas de macro planificación, estando capacitado para participar profesionalmente en diferentes niveles de decisión y asesorará la evaluación de procesos de evaluación con fines de reformular la acción.

Función de Organización y Educación Social: Se constituye en la base a partir de la cual deberá promover procesos de participación, gestión y movilización social, ésta debe concebirse como una finalidad encaminada a desarrollar, fortalecer y consolidar la participación social, a través de la cual se dirijan acciones hacia la reivindicación de las demandas sectoriales intersectoriales, locales, regionales y nacionales, bajo una concepción de desarrollo que valore como principios: la democracia, la diversidad cultural y la justicia social.

Para ello desarrollará estrategias de participación, organización y movilización social, que permitan articular, los intereses y necesidades de la población a distintos niveles, aplicará los conocimientos necesarios para asesorar la organización de instituciones de bienestar social, gubernamentales y no gubernamentales, ONG's, asimismo, orientará la concepción de sus programas y estrategias de desarrollo, procurando alcanzar altos niveles de eficiencia y eficacia en su acción.

A la vez asesorará a organizaciones de mayor grado de desarrollo socioeconómico, político e ideológico, diseñará y dirigirá estrategias de organización y movilización a niveles macro sociales, aplicará sus conocimientos para capacitar al personal de distinta especialidad sobre estrategias y técnicas para la organización, movilización y autogestión de la población con quien trabaje, tomando en cuenta sus características de diversa naturaleza.

Aplicará sus conocimientos para promover y contribuir en el diseño de metodologías educativas con énfasis en la educación popular e intercultural, deberá impulsar políticas y proyectos de capacitación, orientando su concepción y operacionalización, capacitará a personal de diferentes niveles operativos sobre procesos, programas y proyectos de educación permanente, promoverá y gestará acciones que permitan orientar a la resolución de conflictos comunales e intercomunales.

Función de Administración Social: Se le concibe como un proceso tendiente a la optimización de los recursos, de tal manera que los servicios institucionales satisfagan en mejor forma las necesidades y respondan a las demandas de los individuos y grupos humanos.

En el desarrollo de esta función deberá asumir cargos y dirigirá equipos técnicos, considerando los factores que influyen en el trabajo en equipo, para que la proyección de las instituciones sea de mayor beneficio para la población, supervisará la ejecución de proyectos sociales, que garantice el avance y progresividad de la acción institucional y del Trabajo Social en su interior, elaborará planes, programa y proyectos institucionales, pudiendo tomar parte en la toma de decisiones para afrontar integralmente las necesidades y problemas de la población atendida.

Desarrollará y ejecutará acciones de coordinación institucional internas y externas, orientadas a la administración de servicios sociales, procurando alcanzar para la población atendida el máximo beneficio y diseñará estrategias de coordinación y participación social en los procesos administrativos.

Función de Evaluación: Es un proceso continuo y permanente, que permite establecer alcances y limitaciones para reformular las acciones profesionales, el Trabajador Social dirigirá, coordinará y supervisará actividades evaluativas, reformulando las acciones institucionales para alcanzar al máximo el beneficio de los servicios que se prestan a la población.

Promoverá y planificará sistemas evaluativos para contribuir al desarrollo institucional y mejorará los servicios que proporcionan, capacitará tanto al personal institucional, como beneficiario sobre contenidos de evaluación, asesorará a diferentes organizaciones sociales, equipos multidisciplinarios, o profesionales de la misma disciplina, en el diseño y ejecución de procesos de evaluación y proporcionará asesoría y consultoría sobre acciones evaluativas con distinto nivel de complejidad, acorde a los requerimientos institucionales y/o poblacionales.

b. Perfil Académico.

El perfil académico, se refiere a los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores del licenciado en Trabajo Social, del Centro Universitario de Occidente.

Conocimientos.

El profesional deberá poseer conocimientos científicos y filosóficos que le permitan estudiar, interpretar y comprender de manera objetiva la naturaleza, la sociedad y el pensamiento humano.

A la vez poseerá conocimiento de las Ciencias Sociales, de tal manera que pueda explicar el funcionamiento y desarrollo histórico de la sociedad en general y particularmente la guatemalteca.

Vinculará la disciplina de Trabajo Social a las ciencias sociales, manejando conocimientos que le permitan interpretar críticamente los procesos de su surgimiento, desarrollo y significado actual, ubicando con propiedad su objeto de intervención profesional en relación dialéctica a nivel micro y macro social. Asimismo conocerá y comprenderá con claridad a los sujetos histórico-sociales para encauzar su práctica profesional acorde a cada realidad concreta.

Para ello serán fundamentales los conocimientos teóricos, metodológicos y manejo de técnicas e instrumentos que favorezcan y apoyen la acción profesional en dirección de los cambios económicos, sociales y socioculturales.

Tendrá conocimiento acerca de los principales problemas que enfrentan la niñez, juventud, género, la familia, los Derechos Humanos, el medio ambiente, así como de algunas herramientas legales tales como los acuerdos de paz y convenios internacionales ratificados por el Estado de Guatemala, para participar y generar propuestas.

Poseerá conocimientos sólidos y actualizados en materia de investigación, planificación, organización, educación, evaluación y administración, para ubicar su práctica en distintos niveles y áreas de intervención profesional que le permitan la producción de conocimientos, generar propuestas y procesos de trabajo con los sujetos sociales en diferentes ámbitos de acción y poder cumplir con las funciones que le competen como Trabajador Social.

Asumirá posición ideológica y política comprometida con los sujetos populares, con la apertura necesaria para respetar diferencias (interculturales, políticas, económicas y sociales) favorecer alianzas y promover espacios amplios de participación social, reivindicando necesidades e intereses sectoriales, multisectoriales y del país en general.

Tendrá la formación para proyectarse y dar aporte a ámbitos más amplios con mayor soporte teórico, metodológico y aumentará su capacidad para la producción de conocimientos, asumirá una actitud propositiva que le facilite desarrollar cargos de dirección.

Habilidades y Destrezas.

Capacidad para interpretar y aplicar los conocimientos científicos de la realidad, la disciplina en general y en particular la de Trabajo Social, que le permita comprender, tomar decisiones y desarrollar su trabajo acorde a lo que la realidad posibilite y necesite.

Aplicará procesos intelectuales de generalización, análisis comparación y de contextualización crítica. Formulará y aplicará estrategias de diversas modalidades, priorizando metodologías participativas, seleccionará e implementará técnicas e instrumentos de apoyo, en correspondencia a los procesos y necesidades vigentes de la realidad guatemalteca.

Manifestará pensamiento reflexivo, crítico e imaginativo. Identificará y diferenciará las concepciones fundamentales ontológicas, epistemológicas y axiológicas, establecerá sus significados, alcances, límites y diferencias para tomar posición ante las mismas. Hará lectura crítica de la sustentación teórica del Trabajo Social en su diversidad y decidir con fines de aplicación de los mismos. Identificará problemas de estudio efectuará análisis y debida interpretación del dato, para la producción del conocimiento, contribuyendo al desarrollo de la ciencia y del conocimiento de Trabajo Social.

Diseñará investigaciones en sus distintas aplicaciones, para la intervención profesional y producción del conocimiento. Problematizará la realidad como un recurso metodológico, lo que le permitirá encausar y priorizar su acción. Articulará los procesos de intervención profesional de manera integral, respondiendo para ello a necesidades inmediatas así como a procesos de desarrollo socio cultural, ideológico y político.

Sistematizará la experiencia profesional, con la finalidad de producir nuevo conocimiento que puede contribuir a fortalecer y retroalimentar otras experiencias similares, proporcionando información sobre los procesos profesionales. Aplicará diversas formas de lenguaje, en su relación multi e interdisciplinario y con todos los sectores de población e instituciones, con manejo adecuado de instrumentos y técnicas de exposición oral y escrita, y lograr la relación a distinto nivel que le permita optimizar su ejercicio profesional.

Establecerá relación con beneficiarios y personal institucional, con profesionales y sectores poblacionales en general. Impulsará la organización y movilización social, asumiendo un liderazgo profesional que permita dar asesoría y acompañamiento en los procesos de las distintas organizaciones de conformidad a sus características y desarrollo concretos. Promoverá procesos educativos participativos, con implementación de metodologías pedagógico- didácticas críticas populares.

Participará en equipos inter y multidisciplinarios, con una visión de unidad de la ciencia, para dar respuesta integral a las distintas necesidades y diversos problemas que le presentan sus espacios de intervención. Efectuará estudios de factibilidad de carácter social y de evaluación de impacto. Establecerá con criterios la identificación y movilización de los recursos necesarios para implementar acciones.

Actitudes y Valores.

De pensamiento y criterio crítico reflexivo, para enfrentar la realidad con alto grado de objetividad e identificación con de los ámbitos institucionales y comunitarios donde ejecute su práctica profesional.

Asumirá sus compromisos profesionales y sociales con alta valoración del ser humano, la defensa de los derechos humanos, respeto a las diferencias económicas, políticas y culturales, y alta sensibilidad para la convivencia social.

Objetividad en el desempeño de sus funciones y honestidad, ética, cooperación, madurez personal y profesional, en beneficio de las mayorías poblacionales. Responsabilidad, disciplina, puntualidad y disponibilidad al trabajo en equipo.

Con alto grado de identidad profesional e identidad gremial, con dirección a los intereses de las mayorías poblacionales, atendiendo los cambios y necesidades sociales y de la profesión, que generen las exigencias del momento histórico y futuro.

CAPITULO IV

La Formación de los Trabajadores Sociales en materia de Participación Ciudadana y la Demanda del Mercado Laboral.

A. Instituciones de participación ciudadana en Quetzaltenango.

Este capítulo contiene información obtenida en la investigación de campo realizada a través de entrevistas participativas a directores y/o coordinadores de 25 organizaciones no gubernamentales que tienen como línea de trabajo la participación ciudadana y a 20 egresados de la carrera de Trabajo Social del Centro Universitario de Occidente quienes se encuentran desarrollando procesos a nivel comunitario, municipal y departamental para el fortalecimiento y ejercicio de la participación ciudadana.

La información obtenida fue confrontada con el perfil de egreso definido dentro del currículo de la carrera de Trabajo Social, lo que permitió efectuar un análisis más cercano a la realidad respecto a la formación en materia de participación ciudadana de dicho profesional en contraste con las demandas de las organizaciones empleadoras.

1. Caracterización de las organizaciones que trabajan el tema de participación ciudadana.

En Quetzaltenango se encuentran alrededor de 40 organizaciones no gubernamentales, que desarrollan trabajo con niñez, adolescencia, mujeres, campesinos, autoridades comunitarias y ancestrales, dentro de sus programas están el de salud, educación, organización, comercialización, recursos naturales, mujer, género, comercialización, agropecuario, producción mano facturera e industria; dentro de estas organizaciones se ubican aquellas que desarrollan procesos de acompañamiento para el fortalecimiento y ejercicio de la participación ciudadana.

La investigación de campo permitió identificar que los objetivos que buscan alcanzar las organizaciones no gubernamentales que impulsan procesos de participación ciudadana son los siguientes:

- a. Construcción de sujeto político y fortalecimiento del poder local, lo que significa que las personas tomen parte activa en los asuntos que les beneficie.
- b. Incidir a nivel municipal a través de la apropiación de instrumentos legales y políticos para trasladar necesidades a nivel municipal.
- c. Articulación de agendas de desarrollo en una temporalidad que permite hacer una valoración de los aportes de los pueblos indígenas.

- d. Formación cívico político
- e. Articulación para el desarrollo comunitario y municipal
- f. Mejorar la participación de las mujeres en diferentes espacios en toma de decisiones, en hacer propuestas concretas y velar por que se cumplan.
- g. Las mujeres aprendan a organizarse, a que tomen decisiones y que dejen relaciones de poder en que han estado sometidas siempre y que aporten al desarrollo.

Un elemento común planteado en los objetivos, es la construcción de un sujeto político, con capacidades, habilidades y destrezas para la incidencia en espacios de toma de decisión, tanto a nivel municipal, departamental, regional y nacional; esto a partir del reconocimiento y la demanda del cumplimiento de sus derechos humanos y el fundamento legal que respaldan la participación ciudadana, que se encuentra de manera específica en la ley de consejos de desarrollo urbano y rural, el código municipal y la ley de descentralización.

Para alcanzar los objetivos descritos con anterioridad las organizaciones han definido las siguientes estrategias:

Implementación del tema de participación ciudadana en todas las acciones que se impulsan, por lo que es un enfoque, con acciones concretas, en donde se abordan los temas tales como marco jurídico de la participación, trilogía de leyes, ley de descentralización, ley de consejos de desarrollo.

Es vista como un enfoque, lo que significa que es abordado por los diferentes programas que tiene la organización, siendo estos: fortalecimiento a municipalidades, alcaldías comunitarias, mujeres y jóvenes.

Desarrollando temas específicos en todos los programas, tales como presupuestos participativos, auditoria social, derechos específicos de las mujeres, género, autoestima esto en búsqueda de fortalecer la participación en diferentes espacios de toma de decisiones.

Como un eje transversal, debido a que está presente en todos los proyectos y todo lo que se hace está encaminado hacia la participación ciudadana desde el enfoque de género.

De acuerdo a lo manifestado en la investigación por las organizaciones, se deduce que la participación ciudadana constituye un elemento fundamental dentro de su quehacer, ya que está presente en todas las acciones que se impulsan, lo que significa que existe una alta demanda del mercado laboral de profesionales fundamentalmente del área social, con formación en el tema de participación ciudadana.

Aunado a lo expuesto en el párrafo anterior se logró establecer mediante la investigación de campo, que las 25 organizaciones entrevistadas concluyeron que la demanda de profesionales con formación en participación ciudadana es alta.

Esto es un elemento muy importante a tomar en consideración en el perfil de egreso de los Trabajadores Sociales, pues a partir de la reducción de las políticas sociales por parte del Estado, las ONGs, constituyen un espacio laboral que ofrece al Trabajador Social múltiples posibilidades para desempeñarse profesionalmente y a la vez pone de manifiesto la importancia de la formación con énfasis en participación ciudadana.

B. Perfil profesional requerido para acompañar procesos de Participación Ciudadana.

De acuerdo a la investigación realizada con empleadores de organizaciones que trabajan el tema de participación ciudadana, como con egresados de la carrera, quienes se encuentran ejerciendo la profesión en dichas organizaciones, las funciones que son llamadas a cumplir los Trabajadores Sociales, son las siguientes:

Cuadro No.1
Funciones que cumplen los Trabajadores Social
en procesos de participación ciudadana.

Empleadores	Egresados
Organización y educación social	Organización y educación social
Investigación	Investigación
Planificación	Planificación
Evaluación	Evaluación
Administración social	Administración. Social

Fuente: Investigación de campo Año 2,011.

El cuadro anterior permite evidenciar que existe correspondencia entre el perfil profesional requerido por el mercado laboral y el contemplado en el currículo de la carrera de Trabajo Social; tanto empleadores como egresado coinciden en que para acompañar procesos de participación ciudadana, las funciones por orden de prioridad que se deben desarrollar son:

Organización y educación social, pues la participación ciudadana va ligada a procesos organizativos, siendo estos un medio para unificar esfuerzos e impactar en espacios de toma de decisión, a la vez implica la ejecución de acciones orientadas a la educación social, con la finalidad de elevar niveles de conciencia en las personas, desarrollar habilidades y dotarlas de herramientas que les permita ejercer una participación activa, sin embargo, se resalta la importancia de contextualización de los contenidos, pues estos deben ser acordes al surgimiento de nuevas formas de organización.

La investigación, dado a que es necesario partir de las necesidades e intereses de la población, para ello se realizan diagnósticos comunitarios, lo que permite tener conocimiento pleno de la realidad, los espacios, los contextos y los escenarios en donde se concreta la participación ciudadana, por lo que la investigación está presente en todo el quehacer profesional, pues para plantear propuestas de solución a la problemática afrontada por la población atendida, se requiere de una certera identificación y priorización de la misma; dicha investigación debe tener un enfoque participativo.

La planificación, siendo este un proceso constante en todas las acciones impulsadas, se planifica a largo, corto y mediano plazo, de tal manera que se pueda contar con las directrices necesarias que orienten de manera eficaz y eficiente el trabajo a realizar.

La evaluación, se realiza luego de efectuadas cada una de las actividades, pero también el Trabajador Social en estos procesos evalúa, los resultados obtenidos de su trabajo y a largo plazo el impacto, permitiéndole establecer alcances y limitaciones para posteriormente reorientar las acciones profesionales, para ello involucra a la población con la que trabaja, lo que implica que el enfoque que se da a los procesos evaluativos son participativos.

Administración Social, tanto los egresados como los empleadores, coinciden en que esta función es desarrollada en el acompañamiento a procesos de participación ciudadana, pues a lo interno de las organizaciones es necesaria la optimización de los recursos para poder alcanzar los fines trazados, a la vez la participación ciudadana implica el ejercicio de la auditoría social, para ello se requiere de orientar técnica y metodológicamente a la población para que participe activamente en estos procesos y generar espacios de coordinación interinstitucional como a nivel de equipos multidisciplinarios.

Para la concreción de las funciones se ejecutan las siguientes acciones: fortalecimiento a la participación y organización, procesos de formación a través de talleres, diplomados, promoción social, fortalecimiento de capacidades para el desarrollo del liderazgo, círculos de análisis, asesorías, conversatorios, foros, cabildos, planificación, espacios de negociación con autoridades e intercambios de experiencias.

La reestructura curricular ubica de manera adecuada las funciones que el Trabajador Social, debe cumplir en este contexto socio político, orientado a la descentralización del Estado, con lo que se busca el traslado del poder de decisión política y administrativa del gobierno central, hacia los gobiernos municipales, por ser entes autónomos y con mayor cercanía y relación con la población, en cuanto a aspiraciones, demandas y necesidades; con la finalidad de involucrarla en la formulación y ejecución de política pública, a través un ejercicio participativo de ésta y el gobierno municipal, fortaleciendo con ello el sistema democrático.

Al contrastar lo planteado en el currículo de estudios de la carrera de Trabajo Social, y lo requerido por el mercado laboral en relación a las funciones profesionales, se evidencia que existe pertinencia entre ambos, sin embargo, es importante resaltar que al momento de consultar a los egresados respecto a los vacíos encontrados al momento del ejercicio de la profesión se identificaron los siguientes:

C. Perfil Académico

Hace referencia a los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores que debe poseer el Trabajador Social.

Cuadro No.2
Conocimientos requeridos por organizaciones
de participación ciudadana

Egresados	Empleadores
Planificación Elaboración de proyectos Organización de grupos Técnicas y metodologías para promover la participación de las mujeres. Educación social, legislación guatemalteca, leyes de consejos de desarrollo, participación ciudadana. Genero.	Participación ciudadana Poder local Desarrollo Incidencia Leyes de descentralización Poderes públicos Política Pública Auditoria Social Metodología para análisis coyuntural Metodología para análisis estructural Negociación Cabildeo Género e interculturalidad. Elaboración de proyectos Leyes de participación social

Fuente: Investigación de campo Año 2,011.

El cuadro anterior pone de manifiesto las necesidades formativas identificadas por egresados y empleadores para acompañar procesos de participación ciudadana, haciendo una comparación con los contenidos previstos en el currículo de la carrera de Trabajo Social, tienen muy poca coherencia con lo requerido por organizaciones que trabajan el tema de participación ciudadana, pues explícitamente no se hace mención de los temas identificados, aquellos con los que pueden estar ligados y que hace alusión el currículo como enunciados dentro de los objetivos son: niñez, juventud, género, los Derechos Humanos, el medio ambiente, los acuerdos de paz y convenios internacionales ratificados por el Estado de Guatemala, para participar y generar propuestas; esto a través del ejercicio de la participación ciudadana.

De igual forma al realizar una revisión de los contenidos mínimos, estos contenidos no son priorizados dentro de los cursos que se imparten. Entre los contenidos que forman parte de la formación del profesional de Trabajo Social y que son requeridos por las organizaciones de participación ciudadana, están los siguientes: Elaboración de proyectos, organización, planificación, Metodología de educación popular, los que se desarrollan a través de cursos y como parte de la formación a nivel técnico, lo que significa que en el nivel de licenciatura el estudiante ya posee las bases para intervenir en éstos aspectos.

En el nivel de licenciatura, los cursos idóneos para abordar la temática de participación ciudadana son: Tendencias actuales del Trabajo Social, Políticas Sociales y Planificación del Desarrollo Social, estos cursos forman parte del área denominada profesional, es decir son propios de la especialidad del Trabajador Social, están orientados a la búsqueda del desarrollo bajo un enfoque de participación de la ciudadanía; pese a ello los profesionales manifestaron haber enfrentado dificultades para desarrollarse en esta línea, tal como se puede constatar al momento en que egresados y empleadores manifestaron los vacíos teóricos enfrentados.

Es importante resaltar que pese a que en el nivel técnico se recibe un curso de planificación y uno para la elaboración de proyectos, los contenidos desarrollados al momento del ejercicio de la profesión resultan insuficientes pues tanto egresados como empleadores manifestaron que enfrentan vacíos en los diferentes niveles de planificación, situación que pone de manifiesto que el profesional de Trabajo Social no cumple con lo requerido por el mercado laboral en este aspecto.

De igual manera se hace referencia respecto a que se debe poseer conocimientos respecto a los problemas de género, juventud, familia, los Derechos Humanos, el medio ambiente, los acuerdos de paz y convenios internacionales ratificados por el Estado de Guatemala, para participar y generar propuestas, pero al momento de hacer la revisión respectiva de los contenidos de los cursos éstos temas se diluyen, quedándose únicamente a nivel de fundamentos teóricos del currículo.

Otro aspecto importante a tener en cuenta es el hecho que una de las funciones del Trabajador Social es la Organización y Educación Social, respecto a la organización es el espacio en donde cobra vida la participación en sus diversas manifestaciones, ya sea social, comunitaria o ciudadana, las que se ejercen con diversos fines, para el caso de la participación ciudadana busca impactar fundamentalmente en políticas de Estado, o intervenir en asuntos del mismo, por lo que es importante que se adquiriera la formación tanto teórica como metodológica para un adecuado desempeño de ésta función.

No se pueden perder de vista aquellos aspectos que van ligados a la participación ciudadana, uno de ellos es lo relacionado al marco legal que la ampara del cual el Trabajador Social tiene muy poca formación, al igual que los temas de género, justicia social y así como de metodologías que promuevan la participación ciudadana, lo que pone de manifiesto las ausencias teóricas y metodológicas existentes en la carrera de Trabajo Social.

Según lo manifestado por los egresados, existen diversos factores que influyen para que los contenidos previstos en el currículo no se lleven a la práctica, entre estos están: no existe contextualización de la teoría, poca coherencia entre teoría y práctica, algunos docentes al momento de elaborar sus programas de estudio no tienen como marco de referencia el currículo de la profesión, por lo que los contenidos a desarrollar quedan a su discrecionalidad, no se tienen definidas las estrategias educativas para abordar los enfoques, principios o temas que son transversales, por ejemplo en el currículo de Trabajo Social se tiene como principios la democracia, la diversidad cultural y la justicia social, pero éstos no se concretan en cursos o contenidos, otro aspecto de acuerdo a opinión de los egresados es la desactualización de parte de algunos docentes.

Cuadro No. 4
Habilidades y destrezas requeridas por empleadores

Empleadores		Egresados	
Habilidades	Destrezas	Habilidades	Destrezas
Liderazgo	Elaborar planes	Conocimiento de un idioma maya	Manejo de equipo de cómputo.
Comunicación	Elaborar diseños de formación	Análisis de la realidad	Uso de proyectos, retro proyectos computadora, uso de diferentes programas de computación, (estadísticos, Excel)
Coordinación	Manejo de instrumentos de monitoreo y evaluación	Comunicación. Análisis de la realidad.	
Trabajo en equipo	Manejo de técnicas de educación popular	Promover procesos de participación	
Negociación	Manejo de grupo		
Resolución de conflictos	Manejo de técnicas para la aplicación de enfoque de género e interculturalidad.		
Organización			
Cabildeo			
Síntesis			
Análisis y abstracción de la realidad	Elaboración de informes de proyectos		

Fuente: Investigación de Campo Año 2,011

Al efectuar una analogía entre las habilidades y destrezas mostradas en el cuadro No. 4 y las previstas en el currículo de estudios de la carrera de Trabajo Social, se puede constatar que existe mayor coherencia, dado a que ambas toman en cuenta aquellas relacionadas con el liderazgo, la capacidad de análisis y lectura de la realidad, trabajo en equipo tanto inter como multidisciplinario, dominio de metodología participativa, en lo que respecta a comunicación el currículo indica que desarrollara habilidad para la aplicación de diversas formas de lenguaje.

Dejando fuera o no haciendo mención únicamente de aquellas vinculadas a aspectos tecnológicos, tales como el manejo de equipo de cómputo, multimedia, retroproyector, programas de cómputo.

Una ausencia que sigue presente dentro del currículo es lo relacionado al tema de género, pues aunque constituye una demanda de las organizaciones empleadoras de Trabajadores Sociales, únicamente aparece como un principio rector, que no se retoma dentro de los contenidos de los cursos que forman parte de la red curricular, al igual que el de interculturalidad; uno de los aspectos que puede estar influyendo para que estos temas no se tengan debidamente desarrollados, es la poca experticia de parte de los docentes para llevar a la práctica todo el baje teórico que sustenta el enfoque de género.

Situación que es notable en la poca formación que tiene el egresado en estos aspectos, mismos que son fundamentales en procesos encaminados a la búsqueda del desarrollo humano, ante ello el profesional tiene que recurrir a procesos de auto formación, para responder a las necesidades de los espacios laborales.

Cuadro No.5
Actitudes y Valores requeridos
por las organizaciones empleadores

Actitudes	Valores
Escucha, comunicación y coordinación.	Honestidad, responsabilidad, disciplina.
Promover el cambio, conscientes de la realidad nacional.	Solidaridad, equidad, transparencia.

Fuente: Investigación de campo Año 2,011

Haciendo una comparación entre la información presentada en el cuadro anterior y lo previsto en el currículo de la carrera de Trabajo respecto a las actitudes y valores que deben poseer los Trabajadores Sociales, se evidencia que existe una estrecha relación, pues dentro de los que se citan en el currículo se retoman los requeridos para acompañar procesos de participación ciudadana, dentro de las actitudes se encuentra semejanza con el planteamiento de ser un profesional consciente de su realidad nacional y con el deseo de contribuir a promover cambios que beneficien a la mayoría de la población, a la vez ambos identifican como valores importantes para el desarrollo de la profesión y principalmente en el acompañamiento a procesos de participación ciudadana la responsabilidad, honestidad y disciplina.

Por lo tanto se deduce que existe pertinencia en relación a este aspecto importante en el perfil de egreso del profesional de Trabajo Social, sin embargo es necesario que dichas actitudes y principios se fomenten en cada uno de los cursos que se desarrollan en el proceso de formación profesional, pues esto permitirá al estudiante reconocerlos, apropiarse de ellos para posteriormente desarrollarlos en su intervención profesional.

A la vez el cuadro anterior muestra aquellas actitudes y valores que con mayor énfasis deben ser aplicados para el acompañamiento de procesos de participación ciudadana, lo que no implica excluir aquellos que son previstos dentro del currículo, teniendo en cuenta que para la promoción de la participación ciudadana, se trabaja en equipo, con ética, cooperación, madurez personal y profesional principalmente porque uno de sus elementos es la incidencia ante autoridades locales y el trabajo organizativo.

Dentro de los principios que no se visualizan en el perfil de egreso, es lo referente a la solidaridad, equidad y transparencia, los que a criterio de las organizaciones empleadoras son importantes en los espacios de participación, esto no significa que los profesionales no se puedan ir identificando con ellos y llevándolos a la práctica a partir de su relación estrecha con la realidad.

Cuadro No.6
Vacíos teóricos, metodológicos que enfrentan los egresados
al ejercer la profesión de Trabajo Social

Egresados	Vacíos Teóricos	Vacíos Metodológicos
	<p>Desconocimiento en el tema de poder local, marco jurídico.</p> <p>Desconocimiento del tema de participación ciudadana.</p> <p>Desconocimiento en legislación a favor de la participación social, el término es muy amplio y ninguna vez fue escuchado en la universidad por lo que se requirió de auto formación.</p> <p>Desconocimiento de los derechos, y sobre aspectos de planificación,</p>	<p>Metodología de educación popular.</p> <p>Metodologías para acompañar procesos organizativos.</p> <p>Metodologías para promover participación.</p>
Empleadores	Vacíos Teóricos	Vacíos Metodológicos
	<p>Desconocimiento en los temas de poder local, interculturalidad y género.</p> <p>Desconocimiento de instrumentos legales que respaldan la participación social y ciudadana</p> <p>Débil formación en aspectos de planificación.</p> <p>No manifiesta dominio del tema de género, derechos humanos violencia.</p>	<p>Poco conocimiento de herramientas para análisis de la realidad.</p> <p>Manejo de instrumentos orientados a la promoción de la participación ciudadana.</p>

Fuente: Investigación de campo. Año 2,011.

Los datos proporcionados por egresados y empleadores denotan que pese a que existe mayor coherencia entre las funciones, los valores, actitudes y destrezas, existen vacíos teóricos y metodológicos al momento del ejercicio de la profesión, tal como se muestra en el cuadro no.2, en donde egresados y empleadores indicaron que existe desconocimiento en el tema de participación ciudadana y aquellos elementos inherentes a la misma, entre los que se puede citar: el poder local, interculturalidad, género, así como el marco legal que la respalda, en la parte metodológica no se tiene conocimiento respecto a metodologías que promuevan la organización y participación.

Algo muy importante es el hecho que en el perfil académico no se hace mención específicamente de esta temática, sin embargo se puede resaltar que algunos de estos temas aparecen como principios dentro de la función de organización y educación social, esta función se define como la capacidad para promover procesos de participación, gestión y movilización social, con la finalidad de desarrollar, fortalecer y consolidar la participación social, a través de la cual se dirijan acciones hacia la reivindicación de las demandas sectoriales intersectoriales, locales, regionales y nacionales, bajo una concepción de desarrollo que valore como principios: la democracia, la diversidad cultural y la justicia social.

Aplicando para ello conocimientos para promover y contribuir en el diseño de metodologías educativas con énfasis en la educación popular e intercultural, deberá impulsar políticas y proyectos de capacitación, orientando su concepción y operacionalización

La democracia, la diversidad cultural y la justicia social constituyen valores que deben prevalecer en el quehacer del profesional de Trabajo Social, pese a ello el currículo no especifica de que manera éstos principios serán retomados dentro de su proceso de formación, ya que haciendo una revisión de los contenidos mínimos de los cursos no se hace mención alguna de estos temas, así como tampoco se tienen estrategias definidas para el abordaje de los mismos, por ejemplo: talleres, foros, cursillos o que sean prioridad temas de prioridad dentro de los seminarios, quedando por lo tanto como un enunciado.

Respecto a la situación de género, que es otro de los vacíos identificados, el currículo evidencia tanto en su perfil académico como en el profesional, que en la formación del Trabajador Social, es algo que aun no se visibiliza, pese a ser un elemento esencial para la promoción del desarrollo humano y elemento importante a tener en cuenta en las funciones definidas, así como en procesos de participación ciudadana.

Además de los vacíos teóricos también se identificaron de tipo metodológico, esto relacionado con escasos conocimiento en educación popular, como enfoque rector para el desarrollo de procesos educativos necesarios para el abordaje y ejercicio de la participación ciudadana, esta situación se debe a que durante su formación el Trabajador Social, únicamente recibe un curso de educación popular en el nivel intermedio; también se hace mención respecto al desconocimiento de metodologías que promuevan participación y organización, esto pese a que constituyen dos funciones específicas de éstos profesionales.

Realizando una comparación entre las acciones descritas anteriormente y el quehacer al que es llamado a cumplir el Trabajador Social, se encuentra una relación muy estrecha, debido a que la planificación, organización social, promoción social y la educación social, forman parte de las funciones que este profesional debe cumplir, respecto a las habilidades y destrezas que son necesarias para acompañar este proceso, el Trabajador Social es formado para ser una persona reflexiva, crítica e imaginativa, con capacidad para la aplicación de metodologías participativas, capacidad de análisis e interpretación de la problemática social.

D. Aspectos Necesarios fortalecer en la formación profesional del Trabajador Social.

Al consultar a los egresados respecto a la relación que existe entre la formación profesional y los requerimientos de las organizaciones que trabajan el tema de participación ciudadana, el 57% indico que es poca debido a que la formación es de carácter muy general, la teoría no se vincula a la práctica, los contenidos se vuelven repetitivos, algunos docentes desconocen la realidad fundamentándose únicamente en la teoría, la bibliografía utilizada es desactualizada, no se aplica a la realidad de país.

El 43% manifestó que la formación tiene bastante relación, pues se dan las bases pero en la práctica se hace necesario investigar más, buscar técnicas alternativas que respondan a las necesidades de la realidad, porque se dan elementos sobre la metodología de intervención profesional que es elemental al momento del ejercicio profesional en cualquier ámbito.

Pese a que el 43% indico que la formación tiene bastante relación con lo requerido por el mercado laboral, es notable el reconocimiento que la formación es básica o fundamental y que por lo tanto se hace necesario investigar o buscar estrategias para la auto formación, a la vez existe se identificó la necesidad de fortalecer algunos aspectos formativos indispensables para quienes se desarrollen en el espacio de la participación ciudadana, siendo los siguientes: conocimientos en leyes que respaldan la participación ciudadana, profundizar en la metodología de educación popular. Fortalecimiento del curso de organización, acercarlo a la realidad pues los contenidos son muy teóricos, por lo que es necesario actualizarlo.

Incluir dentro del currículo, otras estrategias educativas tales como: diplomados, foros, encuentros, talleres, en donde se aborden temas como la participación ciudadana, legislación, elaboración de proyectos, derechos humanos, diagnósticos participativos, género, elaboración de proyectos, esto permite hacer más práctico y vivencial el proceso educativo y no únicamente teórico como históricamente se ha venido desarrollando.

CAPITULO V

Hallazgos

A. Principales Hallazgos.

La presente investigación se planteo como objetivo general analizar el perfil de egreso del profesional de Trabajo Social para determinar si el mismo es pertinente con lo requerido por organizaciones gubernamentales que desarrollan procesos de participación ciudadana.

Esto provoco una profundización de la lectura del actual currículo de la carrera de Trabajo Social, el escuchar a egresados de la carrera, así como someter a discusión de los empleadores mayoritarios del municipio de Quetzaltenango, para la búsqueda de esa pertinencia. Por lo que a continuación se detallan los principales hallazgos, los cuales se confrontan con los objetivos propuestos.

1. La carrera de Trabajo Social ha efectuado esfuerzos significativos para que la formación de los profesionales, responda a los requerimientos del contexto, lo que es evidente en los cambios inducidos dentro del currículo de la carrera, mismos que van relacionados con las coyunturas por las que ha transcurrido el país, sin embargo, de acuerdo a la investigación efectuada algunos elementos esenciales no se retoman en la reestructura curricular, entre los que se pueden citar: lo relacionado a género, participación ciudadana, legislación a favor de la participación social y ciudadana, dejando vacíos en la formación de dichos profesionales, además de no responder a los requerimientos de las organizaciones empleadoras, principalmente quienes trabajan el tema de participación ciudadana.
2. El contexto actual está enfocado a la búsqueda del desarrollo humano y auto sostenible, por lo que se requiere de profesionales con capacidad para promover espacios de participación social, promoción de relaciones de equidad de género, la participación ciudadana, lo que implica el desarrollo de habilidades, destrezas, principios y valores, que comparado con lo previsto en el currículo de la carrera de Trabajo Social éstos se retoman como principios y ejes de análisis por lo que se considera que son coherentes, siendo necesario fortalecerlos en los contenidos desarrollados en cada uno de los cursos.

3. Los principales vacíos encontrados en los elementos que conforman el perfil de egreso del Trabajador Social, son evidentes en la parte académica, que es en donde se describen los conocimientos que dicho profesional debe poseer, ya que de acuerdo a las opiniones emitidas tanto por egresados como por empleadores, estos son muy generales y teóricos pues no se logran conectar con la realidad o la práctica.
4. Respecto a la red curricular es importante indicar que se tiene en cuenta los cursos requeridos en la formación de los Trabajadores Sociales, por lo que el mayor requerimiento de los egresados está en función de mejorar los contenidos de aquellos cursos que forman parte de la especialidad de la carrera, como lo son: a nivel técnico ciencia política, organización, planificación, y a nivel de licenciatura tendencias del Trabajo Social, políticas sociales y planificación del desarrollo social.
5. La modalidad adoptada en la re estructura, basada en áreas de aprendizaje y cursos, no facilita la integralidad del conocimiento por el contrario lo segmenta, lo que significa que no se logra establecer relación entre los cursos y las áreas de aprendizaje, esto por la falta de comunicación entre los docentes y la ausencia de estrategias pedagógicas que permitan conectar la teoría con la realidad.
6. Una de las causas de los vacíos encontrados en el perfil de egreso del profesional de Trabajo Social respecto a requerimientos de organizaciones que trabajan participación ciudadana, están relacionadas con el privilegio que dentro del currículo de la carrera se continua dando a la parte teórica, haciendo evidente que el reto sigue siendo lograr la vinculación entre ésta y la realidad.
7. La demanda por parte del mercado laboral de profesionales con formación en participación ciudadana es alta, pues tal y como evidenció en el estudio realizado la mayoría de las organizaciones no gubernamentales buscan involucrar a la población en espacios en donde se toman decisiones que de alguna manera benefician o afectan a la población, por lo que la participación ciudadana es abordada bien sea desde un programa específico o como un eje transversal dentro de su quehacer.

B. Verificación de objetivos.

En este apartado se efectúa un análisis respecto al alcance de los objetivos propuestos para la investigación teniendo en cuenta para ello los resultados obtenidos mediante la investigación de campo en donde se tuvo como unidades de análisis a las fuentes empleadoras de Trabajadores Sociales y egresados de la carrera de Trabajo Social del Centro Universitario de Occidente.

La presente investigación se realizó con la intencionalidad de analizar el perfil de egreso del profesional de Trabajo Social para determinar si el mismo es pertinente con lo requerido por organizaciones gubernamentales que desarrollan procesos de participación ciudadana, el que fue alcanzado en un 100% debido a que la misma aporta elementos importantes para el enriquecimiento del currículo de estudios de la carrera de Trabajo Social del Centro Universitario de Occidente, estos se concretan en primera instancia en la identificación de la demanda por parte de las fuentes empleadoras de Trabajadores Sociales, quienes requieren de un profesional con conocimientos, habilidades y destrezas para desarrollar procesos de acompañamiento a la participación ciudadana.

Aporta a la vez contenidos mínimos que se sugieren incluir en cursos ya establecidos dentro del currículo y que se relacionan con el tema de participación ciudadana, dichos contenidos forman parte de la propuesta elaborada como parte de la investigación.

Los objetivos específicos planteados son los siguientes:

1. Identificar el perfil de egreso formal del Trabajador Social graduado en el Centro Universitario de Occidente, respecto a la formación en participación ciudadana.
 2. Describir las demandas en relación a conocimientos, valores, habilidades y destrezas de la formación del Trabajador Social requeridas por las fuentes empleadoras conocidas como ONGs en el área de formación ciudadana.
 3. Proponer contenidos contextualizados, actualizados y estructurados específicamente de participación ciudadana, dentro de los cursos de formación básica, fundamental, profesional y prácticas del currículo de la carrera de Trabajo Social del CUNOC, Quetzaltenango.
-

- a. La identificación del perfil de egreso del Trabajador Social, se manifiesta generalmente en las funciones profesionales para las cuales es formado: organización y educación social, investigación, planificación, organización y educación social, evaluación, administración social; tal como se manifiesta en el cuadro No. 01, del trabajo de campo en donde se recogen opiniones tanto de empleadores como de egresados. Todos o la mayoría de los procesos perfilados en la formación ciudadana por parte de los empleadores son matizados desde la planificación, organización, administración hasta los momentos de monitoreo y evaluación. Lo que queda en deuda es la actualización y contextualización de dichos contenidos con respecto a la realidad en donde se desarrollan.
- b. La descripción de las demandas de conocimientos, habilidades, destrezas, valores, actitudes del Trabajador Social por parte de los empleadores, se observan de mejor manera en los cuadros No. 02, 03, 04, pero especialmente en el cuadro No. 05, del trabajo de campo. En este último cuadro en donde se plantean los vacíos teóricos y metodológicos; los teóricos que van desde contenidos específicos como poder local, marco jurídico para la participación ciudadana, enfoques transversales: género, interculturalidad, diversidad, derechos humanos, violencia. En tanto los metodológicos se enmarcan dentro de metodológicas participativas, de generación de propuestas a partir de experiencias propias comunitarias, acompañamiento a procesos organizativos, en fin, técnicas y métodos apropiados con un sentido común y una visión transformadora, de hecho con una ideología específica para ello.
- c. Además dentro del proceso de confrontación de opiniones entre empleadores y egresados de la carrera de Trabajo Social se generaron la descripción de fisuras de diferente índole, las cuales constituyen barreras de proyección laboral por parte de los egresados y poco alcance de objetivos de los programas ejecutados por los empleadores, a continuación el listado:
1. No existe contextualización de la teoría.
 2. Poca coherencia entre teoría y práctica.
 3. Algunos docentes al elaborar programas de curso no toman la referencia curricular de la carrera, por lo que los contenidos resultan discrecionales.
 4. No hay claridad en las estrategias educativas para abordar enfoques o temas transversales como democracia, diversidad cultural, justicia social, entre otros.
 5. Desactualización de algunos docentes, con respecto a contenidos.
 6. Bibliografía desactualizada.
 7. No existe mediación pedagógica de contenidos.

- d. Tomando como referencia lo descrito en los puntos a, b, y c, se consolida la propuesta de actualización y contextualización de los contenidos curriculares de la carrera de Trabajo Social, los cuales se evidenciarán en el capítulo específico de la PROPUESTA. No solamente para mejorar el egreso del Trabajador Social en contenidos para procesos de formación ciudadana, sino que se consolidan sus funciones profesionales en el presente contexto de la realidad guatemalteca con respecto a los objetivos que se proponen los empleadores de desarrollar una participación ciudadana más efectiva por parte de la población con respecto a su propio desarrollo.

Conclusiones

1. El perfil de egreso de los profesionales de Trabajo Social esta fundamentado por las funciones profesionales para lo cual es formado que van desde la planificación, organización y educación social, investigación, administración social hasta la evaluación de planes, programas y proyectos.
2. Los requerimiento en cuanto a conocimientos sobre participación ciudadana por parte de las organizaciones no gubernamentales van desde los contenidos específicos dentro de un programa de participación ciudadana y metodología para procesos de acompañamiento organizativos.
3. El nivel de pertinencia entre el perfil de egreso de los Trabajadores Sociales y las demandas de las fuentes empleadoras, si se considera en porcentaje es de un 50%; aquellos aspectos que en donde se encuentran coherencia son los relacionados al perfil profesional es decir las funciones que debe desempeñar dicho profesional en el campo laboral, así como en los valores y actitudes que debe poseer, en donde se encuentran los vacios es en la parte académica, es decir en lo relacionado a conocimientos tanto teóricos como metodológicos y en las habilidades y destrezas principalmente en aquellas que estén encaminadas al acompañamiento de procesos organizativos y de planificación con enfoque participativo y toda aquella temática vinculada a la participación ciudadana, así como a género, derechos humanos entre otras.
4. Los vacios o los obstáculos son de fuentes teóricas y su inmersión a la práctica, en esta última son los componentes metodológicos que deben de sustentarse, aun así, la autoformación debe ser un aliciente directo para mejorar ya en el desempeño laboral.
5. La teoría curricular permite contar con la fundamentación pertinente para orientar los procesos educativos, dado a que en la misma se contemplan todos aquellos componentes que son necesarios para dar vida al mismo, siendo éstos los proceso, sujetos y elementos, quienes juegan un papel inter dinámico y de mucha importancia en la formación del profesional; dentro de los procesos está la investigación y el perfil de egreso, ambos deben mantener correspondencia debido a que uno da las pautas o requerimientos del contexto al que debe responder la formación profesional.

CAPITULO VI

Propuesta

Actualización y Contextualización de Contenidos Curriculares en la Carrera de Trabajo Social del Centro Universitario de Occidente.

A. Justificación

La reestructura curricular de la carrera de Trabajo Social fue concluida en el año 1,999 y entra en vigencia en el 2,001, responde a las exigencias de las condiciones que presenta el contexto y sus coyunturas específicas tanto a nivel nacional e internacional, así como a los cambios sensibles que operaban en el espacio ocupacional, dicha reestructura dentro de la sustentación curricular reconoce la importancia de la participación de la ciudadanía en los asuntos del Estado, así como la promoción de esa participación en condiciones de equidad de género y teniendo como base para ello los derechos humanos.

Sin embargo, al hacer el análisis respectivo del currículo se evidencia que el abordaje de estos temas, se van diluyendo al momento de la definición de los contenidos mínimos de los cursos, quedando únicamente a nivel de enunciados dentro del currículo, pues al final no se concreta o clarifican los cursos en los cuales serán desarrollados. Esto constituye un vacío dado a que los programas de cada curso emanan del currículo, el que se constituye en la orientación general de cada docente y al no tenerlos definidos queda a discreción de cada uno de ellos su desarrollo.

Actualmente la carrera de Trabajo Social se encuentra en un proceso de autoevaluación curricular en el marco del Sistema Centro Americano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, este proceso ha permitido identificar necesidades tanto del mercado laboral como de parte de los egresados, dentro de las que se puede mencionar que existe interés de parte de éstos dos sectores por enriquecer el perfil de egreso del Trabajador Social, incluyendo para ello temas tales como género, derechos humanos y participación ciudadana, dicho proceso de auto evaluación de mayor validez a los resultados de la presente investigación como a la propuesta presentada, pues uno de los aspectos requeridos está en la línea de fortalecer conocimientos teóricos y metodológicos para el acompañamiento a procesos de participación ciudadana.

Por otro lado es importante remarcar que el mercado laboral de los egresados de la carrera de Trabajo Social del CUNOC desde 1996 al presente año 2012, se ha centrado en organizaciones no gubernamentales que en el afán de contribuir a un sistema más democrático y participativo de la población en su propio desarrollo, ha adoptado mecanismos de participación desde la trilogía de leyes de descentralización, las cuales permiten un abordaje más realista de la problemática de desarrollo integral desde el nivel comunitario.

Para ello se han definido distintos programas de formación y participación ciudadana y de capacitación en el buen manejo de herramientas que permitan definir sistemas de auditoría social e incidencia política.

A partir de ello se deben de retomar contenidos actualizados y contextualizados desde los cursos que integran las áreas respectivas de la carrera de Trabajo Social y que forman parte del currículo, que permitan una actualización de los docentes en contenidos y que al mismo tiempo provea a los egresados de dicha carrera, enfrentarse de mejor manera a las demandas del mercado laboral que hoy requiere de sus servicios.

Esto implicaría en primer lugar una revisión de contenidos curriculares, voluntad docente para actualizarlos y contextualizarlos. En lo referente a esta propuesta, desde los propios resultados de la investigación se compromete plantear los contenidos adjuntos a los cursos de las áreas respectivas.

La viabilidad de la propuesta que a continuación se presenta radica en que tal y como se mencionó con anterioridad la carrera de Trabajo Social, en este momento se encuentra en un proceso de auto evaluación producto de ello cuenta con un plan de mejoramiento, por consiguiente se considera que los aspectos contenidos dentro de la propuesta contribuirían al enriquecimiento del plan de mejoramiento elaborado. Por otro lado la carrera de Trabajo Social viene desarrollando el proceso educativo basado en la reestructura curricular sin cambio alguno desde el año 2,001, lo que implica que han pasado ya 11 años en los cuales la realidad ha ido avanzado y por ende rebasando muchos de los planteamientos contenidos dentro del currículo de Trabajo Social.

B. Objetivo

1. General

Proponer contenidos contextualizados, actualizados y estructurados dentro de los cursos de formación básica, fundamental, profesional y prácticas del currículo de la carrera de Trabajo Social del Centro Universitario de Occidente.

2. Específicos

- Generar un espacio académico de análisis para someter a discusión los contenidos curriculares actualizados y contextualizados.
- Integrar contenidos curriculares actualizados y contextualizados a los cursos del currículo de la carrera de Trabajo Social del CUNOC.

C. Estrategias

1. Desarrollando eventos académicos conjuntamente con comisión de desarrollo académico y autoridades de la carrera para el análisis e integración de contenidos al plan de estudios.
2. Elaborando un plan de análisis de contenidos de forma conjunta con la comisión de SICEVAES y la comisión de desarrollo académico para la integración de contenidos específicos.
3. Desarrollando una jornada de capacitación y socialización de contenidos con el personal docente de la carrera para la presentación de los contenidos propuestos y enriquecimiento de los mismos.

D. Actividades

- 1 reunión de trabajo para la presentación de contenidos contextualizados y actualizados a las autoridades de la carrera de Trabajo Social, Directora de División y Comisión de SCEVAES.
- 1 reunión con la Dirección Académica del Centro Universitario de Occidente para la presentación de la propuesta.
- 1 jornada de presentación de los contenidos curriculares actualizados y contextualizados a docentes de la carrera de Trabajo Social del CUNOC.
- Boleta de recolección de propuesta de nuevos contenidos por cursos propuestos por los docentes de la carrera de Trabajo Social del CUNOC.

E. Propuesta de Contenidos para el nivel técnico y licenciatura en Trabajo Social.

Nivel Técnico en Trabajo Social		
AREA	CURSO	CONTENIDOS
I	Ciencia Política	Marco legal que ampara la participación ciudadana. Ley de descentralización Código municipal Ley de consejos de desarrollo urbano y rural
III	Organización para la gestión del desarrollo	Participación ciudadana mecanismo para la gestión del desarrollo. Espacios para el ejercicio de la participación ciudadana Sistema de consejos de desarrollo Definición principios Funcionamiento Integración.
Nivel Licenciatura		
AREA	CURSO	CONTENIDOS
III	Planificación del desarrollo social de Guatemala	Planificación con enfoque participativo La participación ciudadana un mecanismo para la planificación del desarrollo. Metodologías participativas para la planificación del desarrollo social. Proceso metodológico para la planificación de la incidencia.
II	Políticas Sociales y servicios sociales.	Diseño de políticas sociales con inclusión de la ciudadanía. Espacios para la construcción de la política local. Metodologías participativas para planificación de la política local.

F. Evaluación

La evaluación se realizará al concluir cada una de las jornadas de trabajo teniendo como parámetros de medición los objetivos propuestos en cada una de ellas, a la vez la disponibilidad de parte de las autoridades y personal docente para involucrarse en los espacios de presentación, análisis y discusión de la propuesta.

Se realizará una evaluación de todo el proceso teniendo en cuenta para ello el cuadro final de la propuesta de los contenidos curriculares y la aceptación o no que se tenga del mismo por parte de autoridades de la carrera de Trabajo Social y personal docente.

G. Seguimiento

Para dar seguimiento se propone efectuar una revisión permanente a los planes de los cursos elaborados por los docentes, esto estaría a cargo de coordinadores de área, quienes son los responsables directos por orientar los procesos educativos dentro de la carrera y velar para que las planificaciones elaboradas por los docentes estén acorde al currículo de la carrera.

Bibliografía.

1. Aldana de Insausti Aída. Planificación Curricular, Colección Didáctica Contemporánea. Edit. Piedra Santa. 1999
2. Ayerbe Echeverria Pedro. El Currículo en la Educación Superior. Instituto de Investigaciones y Mejoramiento Educativo.
3. Carrera de Trabajo Social, Centro Universitario de Occidente. Informe de auto evaluación curricular 2010.
4. Centro Universitario de Occidente. Universidad de San Carlos de Guatemala. Plan estratégico 2022.
5. Congreso de la República. Ley general de descentralización 2002.
6. Congreso de la República. Código Municipal Decreto 12-2002.
7. Documento informe de evaluación de impacto de la carrera de trabajo social, Guatemala, marzo de 2008.
8. Doll Ronald. El Mejoramiento del Currículo. Editorial Buenos Aires.
9. FUNCEDE documento de apoyo denominado participación ciudadana, información básica para un buen gobierno.
10. Galo de Lara Carmen María. 2,003. El currículo en el aula. Edit. Piedra Santa.
11. Guzmán Aura Violeta, Proceso formativo del trabajador social en su función de organizador y educador ante los requerimientos institucionales (tesis de maestría en Docencia Universitaria), septiembre de 2007
12. Gamboa Ingrid. 1993. Una conversación acerca del currículo. Instituto de Investigaciones y Mejoramiento Educativo IME.
13. Chávez Zepeda, Juan José 2,004. Cómo elaborar un proyecto de investigación. Tercera Edición.
14. Rojas Soriano, Raul. 2000. Guía para realizar investigaciones sociales. Plaza y Valdés Editores.
15. Saquimux Nery. Como elaborar un diseño de investigación social. Editorial Universitaria. 2001.
16. Universidad de San Carlos de Guatemala, Leyes y Reglamentos Reglamento General del Centro Universitario de Occidente.